



TODOS  
POR  
CHILE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL  
OFICINA CENTRAL  
FAS/FAS/ENA/IMV

ORD.Nº: 605/2017

ANT. : OFICIO N° 260/2017

MAT. : ANTECEDENTES IMPACTO RED  
PARQUES DE LA PATAGONIA

SANTIAGO, 13/09/2017

DE : DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

A : SEÑORA MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS SECRETARIA COMISIÓN DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CAMARA DE DIPUTADOS

En atención a su Oficio N° 260/2017, de fecha 28 de junio de 2017, en el cual por acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, solicita de esta Dirección Ejecutiva *"proporcione antecedentes sobre el impacto de la Red Parques de la Patagonia y los recursos financieros que se han dispuesto para ello"*, adjunto tengo el agrado de remitir a usted el documento Informe Ejecutivo Proyecto *"Red de Parques Nacionales en la Patagonia Chilena"* que se presentó al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, en cuyos capítulos II y III se detallan los impactos de las ocho iniciativas que comprenden dicha Red, en cuanto a cobertura, representación ecosistémica y turismo sustentable, y en su capítulo IV los aspectos sobre gestión financiera y administrativa para la operación de ellas.

Saluda atentamente a usted



AARÓN CAVIERES CANCINO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.: Documento Digital: ITJ Ejecutivo Red de Parques





Gobierno de Chile

gob.cl

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

INFORMES PROPUESTA DE CREACIÓN RED DE PARQUES NACIONALES EN LA PATAGONIA CHILENA

# INFORME EJECUTIVO PROYECTO RED DE PARQUES NACIONALES EN LA PATAGONIA CHILENA



Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado

2017



## **ÍNDICE**

---

<b>I</b>	<b>MARCO INTRODUCTORIO</b>	<b>3</b>
1.1	Contexto	3
1.2	Objetivos Generales del Proyecto	4
1.3	Condiciones para su Traspaso al Fisco	6
1.4	La Relación del Proyecto con los Compromisos Internacionales y Nacionales de Conservación de la Biodiversidad	7
<b>II</b>	<b>LAS PROPUESTAS QUE INTEGRAN EL PROYECTO Y EL APOORTE DEL ESTADO</b>	<b>9</b>
2.1	Propuestas de Creación	10
2.2	Propuestas de Ampliación	14
2.3	Propuesta de Reclasificación	17
<b>III</b>	<b>III LA RELEVANCIA DEL PROYECTO: VALOR ECOLÓGICO, AMBIENTAL Y TURÍSTICO</b>	<b>18</b>
3.1	La Importancia de los Ecosistemas de Bosques presentes en el Proyecto	18
3.2	Protección de Ecosistemas Relevantes	19
3.4	Representatividad de Ecosistemas Terrestres a Nivel Nacional	22
3.4	Potencial para el Desarrollo del Turismo de Intereses Especiales	26
<b>IV</b>	<b>ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>30</b>
4.1	Costos de Administración y Manejo	30
4.2	Criterios Generales para la estimación de Costos	30
4.3	Detalle Según Subtítulo Presupuestario	31
4.4	Modelo de Costos de Administración	33
4.5	Modelo de Ingresos para Financiamiento de la Inversión	34
	<b>ANEXO CARTOGRÁFICO</b>	<b>36</b>

## **I. MARCO INTRODUCTORIO**

---

### **1.1 Contexto**

Chile posee una larga tradición en la protección de áreas naturales para salvaguardar su patrimonio natural y cultural. Las primeras áreas protegidas datan de principios del Siglo XX y son contemporáneas a las primeras creadas en el mundo. Desde aquellos años, el aumento del número de áreas protegidas ha sido progresivo en el país, llegándose a convertir en el principal instrumento de conservación, a través de distintas categorías de manejo, las que han impuesto a su vez distintos niveles de protección.

En la actualidad, las áreas protegidas de Chile abarcan una superficie superior a 60 millones de hectáreas, las cuales se distribuyen en un total de 164 áreas en distintas categorías de protección, en ambientes terrestres y marinos, y que contienen muestras significativas de la diversidad biológica, geológica, paisajística y social del país, además de cobijar y proteger a un número importante de especies nacionales en peligro. Sin embargo, todavía persisten marcados desbalances a nivel territorial en la representatividad de ecosistemas y grandes vacíos de protección en determinadas ecorregiones terrestres y marinas.

A su vez, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi del Convenio sobre Diversidad Biológica establecen un marco de acción de diez años para todos los países y las partes para resguardar la diversidad biológica y mejorar sus beneficios a las personas. Las Metas de Aichi incluyen 20 metas principales, entre las cuales destaca que "al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas Marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se deben conservar por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios".

En ese contexto, en 2015 un conjunto de fundaciones ligadas a Douglas Tompkins presentó al Gobierno de Chile un proyecto que consiste en una propuesta de donaciones de terrenos pertenecientes a privados, con el objeto de crear una "Red de Parques Nacionales en la Patagonia Chilena", la cual consiste en la donación de aproximadamente 407.625 hectáreas de terrenos privados con el objeto de destinarlos al establecimiento de nuevos Parques Nacionales en nuestro país.

En consecuencia, en noviembre de 2015, por mandato del Ministerio de Interior, se constituyó una Mesa Técnica Intersectorial (MTI) coordinada por el MMA e integrada por los ministerios del Interior, Bienes Nacionales, Subsecretaría de Turismo y CONAF, cuyo objetivo fue elaborar un programa de trabajo que apuntara a concretar los traspasos de las tierras

privadas a nombre del fisco, y a crear las condiciones legales necesarias para la creación de las nuevas áreas protegidas del Estado.

En el marco de dicha instancia intersectorial se levantó un diagnóstico a nivel de gabinete de la situación de tenencia y ocupación de los terrenos fiscales que fueron considerados como parte integrante de las propuestas de donaciones. En base a dicho diagnóstico, se establecieron distintos niveles de complejidad y gestión para cada una de las propuestas, razón por la cual se efectuaron ajustes a los polígonos propuestos, con el propósito de incorporar los terrenos fiscales disponibles y exentos de conflictos.

Posteriormente, se realizaron reuniones y sobrevuelos a las tres regiones involucradas. Estas instancias permitieron sociabilizar el proyecto con las contrapartes regionales de las instituciones integrantes de la MTI, como también contar con una visión in situ de las características de los predios que se proponen donar, como conocer la situación de los terrenos fiscales que se pretenden incorporar, y del potencial para la conservación de la biodiversidad y el turismo de naturaleza de las áreas involucradas.

Sobre la base de la evaluación realizada se elaboró una contrapuesta de los polígonos y se determinó la incorporación de alrededor del 90% de los terrenos fiscales propuestos, es decir, cerca de 920.966 hectáreas fiscales.

Finalizada la evaluación con su respectiva contrapuesta para cada una de las ocho propuestas que integran el proyecto Red de Parques de la Patagonia Chilena, los Ministros, Subsecretaría y Jefes de Servicios integrantes de la Mesa; acordaron aceptar el proyecto e interés de materializarlo en su globalidad, habida consideración del alto valor ecológico y ambiental de los predios privados y fiscales que lo integran, concluyendo que resulta de vital importancia resguardar el patrimonio natural presente, mediante la creación, ampliación y reclasificación de Parques Nacionales para Chile.

Para dichos efectos, se suscribirá un Protocolo de Acuerdo entre las instituciones públicas participantes y Tompkins Conservation, mediante el cual se expresó la voluntad de las partes de concretar el proyecto en su totalidad.

## **1.2 *Objetivos del Proyecto***

El proyecto consiste en la creación, ampliación y/o recategorización de un conjunto de áreas de alto valor en biodiversidad y de destacado potencial para el turismo de naturaleza, emplazadas entre las regiones de Los Lagos y Magallanes, las cuales se desagregan en cuadro N°1. En específico, el proyecto se ha planteado los siguientes objetivos:

- Crear tres (3) nuevos parques nacionales: Pumalín, Melimoyu y Patagonia.

- Ampliar tres (3) parques nacionales existentes: Hornopirén, Corcovado e Isla Magdalena.
- Ampliar y recategorizar la Reserva Forestal Alacalufes a Parque Nacional.
- Recategorizar a Parque Nacional la Reserva Forestal Cerro Castillo.

**Cuadro N° 1: Propuesta presentada por Fundaciones Ligadas Tompkins**

PROYECTOS	Terrenos Privados a Donar	Terrenos Fiscales a Anexar	Bienes Nacionales Protegidos	Santuario de la Naturaleza	Parque Nacional existentes	Reserva Nacional /Forestal	Totales (ha)
CREACIÓN PARQUE NACIONAL PUMALIN	293.338	161.986,0	--	294.658	--	--	458.069,0
AMPLIACION PARQUE NACIONAL HORNOPIRÉN	108	1.729,0	--	---	48.232,0	---	50.069,0
AMPLIACION PARQUE NACIONAL CORCOVADO	197	27.436,0	89.408,0	---	293.986,0	--	411.027,0
CREACIÓN PARQUE NACIONAL MELIMOYU	3.814	118.993,0	----	---	--	--	124.727,0
AMPLIACION PARQUE NACIONAL ISLA MAGDALENA	--	54.736,0	--	---	157.640,0	--	212.736,0
RECATORIZACIÓN RNF CERRO CASTILLO A PN	---	---	----	---	----	179.550,0	179.550,0
CREACIÓN PARQUE NACIONAL PATAGONIA	83.723	36.994,0	----	---	--	164.175,0	289.979,0
RECATORIZACIÓN RNF ALACALUFES A PN	26.445	530.000,0	---	---	-	2.313.875,0	2.870.320,0
<b>SUPERFICIES TOTALES</b>	<b>407.625</b>	<b>931.874,0</b>	<b>89.408,0</b>	<b>---</b>	<b>499.858,0</b>	<b>2.657.600,0</b>	<b>4.586.365,0</b>

El proyecto en su globalidad posee un alcance territorial de una superficie aproximada de 4,5 millones de hectáreas. De estas 4,5 millones de hectáreas, el 77% (3,5 millones de hectáreas) ya se encuentra protegida a través de alguna categoría de área protegida, ya sea integrada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE), en calidad de Santuario de la Naturaleza o corresponden a terrenos fiscales destinados a la conservación de la biodiversidad, a través del establecimiento de los denominados Bienes Nacionales Protegidos (BNP) por parte del Ministerio de Bienes Nacionales.

De concretarse este proyecto, Chile contaría con una única red de parques nacionales articulada a lo largo de 700 km de la ruta CH-7 e integrada por 17 parques nacionales (actuales y futuros), poseedores de ecosistemas únicos, de gran endemismo de flora y fauna y de paisajes imponentes caracterizados por enormes cuerpos glaciares, humedales, montañas, ríos, canales y fiordos.

Por otra parte, y tal como lo refleja el cuadro N° 2, el proyecto implicaría aumentar en aproximadamente 1,3 millones de hectáreas la superficie terrestre protegida en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). De dicha superficie, alrededor

de 407 mil hectáreas corresponden a terrenos privados que se donarán al fisco de Chile. Cabe precisar, que cerca del 72% de la superficie a donar ya se encuentra protegida a través de la categoría de Santuario de la Naturaleza (SN Parque Pumalín).

**Cuadro N° 2:** *Individualización de los Terrenos Involucrados*

TERRENOS INVOLUCRADOS	SUPERFICIE (ha)
<b>TERRENOS PRIVADOS A DONAR</b>	
Terrenos privados a donar sin protección oficial	114.287
Terrenos privados a donar con protección oficial (actual Santuario de Naturaleza Parque Pumalín)	293.338
<b>Total terrenos privados</b>	<b>407.625</b>
<b>NUEVOS TERRENOS FISCALES ANEXAR</b>	
Terrenos fiscales propuestos a anexar con protección oficial (BNP)	89.408
Terrenos fiscales propuestos a anexar sin protección oficial	859.960
<b>Total terrenos fiscales</b>	<b>949.368</b>
<b>RECLASIFICACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS EXISTENTES A PARQUE NACIONAL</b>	
Reclasificación Reserva Forestal Cerro Castillo	179.550
Reclasificación Reserva Forestal Lago Cochrane	8.361
Reclasificación Reserva Nacional Lago Jeinimeni	161.100
Reclasificación Reserva Forestal Alcalufes	2.313.875
<b>Total de terrenos a reclasificar</b>	<b>2.662.886</b>
<b>RESUMEN TERRENOS A INCORPORAR EN EL SNASPE</b>	
Terrenos privados que se donarán	<b>407.625</b>
Terrenos fiscales que se anexarán	<b>949.368</b>
<b>Total nueva superficie al SNASPE</b>	<b>1.356.993</b>

Asimismo, la iniciativa comprende la anexión de prácticamente un millón de hectáreas fiscales nuevas para la creación, ampliación y reclasificación de parques nacionales, y considera la reclasificación de aproximadamente 2,6 millones de hectáreas, actualmente bajo la categoría de Reserva Nacional o Forestal<sup>1</sup> a Parque Nacional.

### **1.3 Condiciones del Traspaso**

De acuerdo a lo consignado en la propuesta presentada por Tompkins Conservation, ésta consiste en una donación modal, que de acuerdo a las estimaciones de la MTI comprende

<sup>1</sup> El proyecto propone la recategorización de las reservas forestales: Alcalufes; Cerro Castillo y Lago Cochrane y de la reserva nacional Lago Jeinemeni.

una superficie aproximada de 407.625 hectáreas de propiedad de las fundaciones y organizaciones ligadas a Douglas y Kristine Tompkins, con el objetivo central de crear nuevos parques nacionales en el país.

La superficie propuesta a donar se desagrega a nivel de cada una de las propuestas de la siguiente manera:

**Cuadro N°3: Propuesta de Donaciones**

<b>Propuestas</b>	<b>Superficie de Predios Privados (ha.)</b>
Ampliación Parque Nacional Hornopirén	108
Creación Parque Nacional Pumalín	293.338
Creación Parque Nacional Melimoyu	3.814
Ampliación Parque Nacional Corcovado	197
Creación Parque Nacional Patagonia	83.723
Creación Parque Nacional Alacalufes	26.445
<b>Total</b>	<b>407.625</b>

La propuesta de ampliación del Parque Nacional Isla Magdalena y la propuesta de reclasificación de la Reserva Forestal Cerro Castillo a parque nacional, no contemplan donaciones de predios privados.

La donación de los predios señalados se encuentra sujeta a la modalidad que jurídicamente corresponda para que sean destinados a la conservación de sus ecosistemas y declarados en forma exclusiva en la categoría de Parque Nacional.

Cabe precisar, que además que sujeto a la modalidad antes referida, se donará al Fisco de Chile, infraestructura, construcciones, enseres y bienes muebles que se encuentran en predios, principalmente ubicados en el Futuro Parque Nacional Pumalín y en el futuro Parque Nacional Patagonia.

#### **1.4 La Relación del Proyecto con los Compromisos (Objetivos) Internacionales y Nacionales de Conservación de la Biodiversidad**

Los objetivos del proyecto Red de Parques Nacionales en la Patagonia Chilena, son consistentes con el marco político, jurídico, institucional y técnico que nuestro país ha suscrito y adoptado, tanto a nivel internacional como nacional en materias referidas a la conservación de la biodiversidad.

En ese contexto, a continuación se describen brevemente aquellos instrumentos que poseen directa vinculación con los compromisos adquiridos por Chile en materia del establecimiento de áreas protegidas.

#### **1.4.1 Convenio sobre la Diversidad Biológica**

En ese marco, cabe destacar que en junio de 1992, se adoptó el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el cual dispone que cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda, "establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica" y, "cuando sea necesario, elaborará directrices para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica".

En las diversas Decisiones de la Conferencia de las Partes del mismo Convenio, en particular las Decisiones II/7, II/8, III/9, VII/28, VIII/24, IX/18, X/31, XI/24, se han confirmado que es indispensable hacer esfuerzos para establecer y mantener sistemas de áreas protegidas y áreas en las que es necesario adoptar medidas especiales para conservar la diversidad biológica.

A su vez, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica realizada en el año 2010, se adoptó un nuevo Plan Estratégico, el cual incluye 20 metas principales, entre ellas se señala que "al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se deben conservar por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios".

#### **1.4.2 Estrategia Nacional de Biodiversidad**

Cabe precisar, que nuestro país suscribió y ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el año 1994, adquiriendo con ello el compromiso de elaborar una estrategia nacional de biodiversidad. En ese contexto, el año 2003 se aprueba la Estrategia Nacional de la Biodiversidad (ENBD) y su plan de acción, cuyo objetivo central es conservar la biodiversidad del país, a través del fomento de su manejo sustentable.

#### **1.4.3 Política Nacional de Áreas Protegidas**

El mencionado plan de acción de la ENBD definió importantes instrumentos, entre ellos la elaboración de la Política Nacional de Áreas Protegidas en 2005, cuyo objetivo central es "crear e implementar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, terrestres y acuáticas, públicas y privadas, que represente adecuadamente la diversidad biológica y cultural de la nación, garantizando la protección de los procesos naturales y la provisión de servicios ecosistémicos, para el desarrollo sostenible del país, en beneficio de las generaciones actuales y futuras".

## II. PROPUESTAS DEL PROYECTO Y EL APOORTE DEL ESTADO

En virtud del análisis en gabinete y las verificaciones en terreno efectuadas en las áreas que integran las ocho propuestas del proyecto, y sobre la base de los nuevos polígonos levantados, la contrapuesta de la MTI en relación a la factibilidad de anexar nuevos predios fiscales fue muy positiva, ya que se evaluó factible el incorporar aproximadamente el 93% de lo planteado inicialmente por Tompkins Conservación, es decir, alrededor de 949.368 hectáreas fiscales versus 1.021.282 hectáreas fiscales propuestas por Tompkins Conservation (ver anexo cartográfico figura N° 1).

**Cuadro N°4: Superficies de las Propuestas y Contrapuestas de Terrenos Fiscales**

Propuestas	Terrenos Privados a donar	Terrenos Fiscales Propuestos T. Conservation	Parque Nacional	Reserva Nacional o Forestal	Superficie total Propuesta por T. Conservation	Terrenos Fiscales propuestos según evaluación	Superficie Total Propuesta según evaluación
Creación parque nacional <b>PUMALIN</b>	293.338	161.986,00	--	--	455.324,00	135.682	429.020
Ampliación parque nacional <b>HORNOPIRÉN</b>	108	1.729,00	48.232	--	50.069,00	21.894	70.234
Ampliación parque nacional <b>CORCOVADO</b>	197	116.844,00	293.986	--	411.027	108.372	402.555
Creación parque nacional <b>MELIMOYU</b>	3.814,00	118.993,00	--	--	122.807	78.738	82.552
Ampliación parque nacional <b>ISLA MAGDALENA</b>	--	54.736,00	157.616	--	212.352	53.641	211.257
Cambio de categoría de la RF <b>CERRO CASTILLO A PN</b>	--	--	--	179.550	179.550	--	179.550
Creación parque nacional <b>PATAGONIA</b>	83.723	36.994,00	--	169.461	290.178	49.151	302.335
Cambio de categoría RF <b>ALACALUFES A PN</b>	26.445	530.000,00	--	2.313.875	2.870.320	501.890,00	2.842.210
<b>TOTALES</b>	<b>407.625</b>	<b>1.021.282</b>	<b>499.834</b>	<b>2.662.886</b>	<b>4.591.627</b>	<b>949.368</b>	<b>4.519.713</b>

Tal como se refleja en Cuadro N° 4, las diferencias más significativas entre lo propuesto por Tompkins Conservation y lo contrapuesto por la MTI, se encuentran para las propuestas asociadas a la creación del Parque Nacional Pumalín y Parque Nacional Melimoyu, diferencias que se explican fundamentalmente por la situación de tenencia y/o dominio de los terrenos fiscales, con lo cual no están en condiciones de anexarse a las propuestas.

## 2.1 Propuestas de Creación De Áreas Protegidas

### 2.1.1 Creación Parque Nacional Pumalín

La propuesta de creación del futuro Parque Nacional Pumalín, se localiza en la región de Los Lagos, provincia de Llanquihue, comunas de Hualaihué y Chaitén. A través de esta propuesta, se recoge el planteamiento de Tompkins Conservation y el análisis de la MTI que evaluó la propuesta.

La iniciativa presentada por Tompkins Conservation para la creación del Parque Nacional Pumalín, incluyó la donación a favor del Fisco de Chile de aproximadamente 293.338 hectáreas correspondientes al actual Santuario de la Naturaleza Parque Pumalín, el que fue declarado mediante Decreto Exento N° 1137 de 2005. La propuesta además considera la anexión de terrenos fiscales. A continuación se desagregan las superficies aproximadas de la propuesta presentada por Tompkins Conservation:

- Superficie a donar: 293.338 ha, correspondientes a la actual área protegida Santuario de la Naturaleza Parque Pumalín de propiedad privada.
- Superficie a incluir de terrenos fiscales: 161.968 ha.
- Superficie total del futuro Parque Nacional Pumalín: 458.067 ha.

En ese contexto; el cuadro N° 5 individualiza la contrapuesta emanada de la MTI; existiendo una diferencia de aproximadamente 26.286 hectáreas fiscales respecto de lo planteado por Tompkins Conservation, localizadas en el sector sureste de la propuesta. La exclusión de esta superficie responde a que dichos terrenos fiscales se encuentran colindantes a la localidad de Chaitén, y por tanto éstos pudiesen destinarse a potenciales áreas de crecimiento y desarrollo de actividades para dicha localidad, razón por la cual se ha estimado estratégico no incorporar esa porción territorial a la propuesta de creación del Parque Nacional Pumalín.

El total de terrenos fiscales propuestos a anexar suman una superficie aproximada de 161.986 hectáreas, distribuidas en tres polígonos: norte, sureste y suroeste. De estos, se ha estimado posible incorporar, alrededor de 135.682 hectáreas. Cabe señalar, que la infraestructura de uso público existente, también integra la propuesta de donación, destacándose por poseer un estándar de altísima calidad, como también la habilitación de senderos y zonas de camping.

**Cuadro N°5:** *Propuesta Creación Parque Nacional Pumalín*

Terrenos	Superficie (ha.)
Fiscales a incorporar	135.682
Privados a donar en calidad de SN	293.338
<b>Total</b>	<b>429.020</b>

En base a lo anterior, el Parque Nacional Pumalín quedaría integrado por una superficie total (terrenos donados y fiscales) estimada de 429.020 hectáreas, cuya área se representa en la figura N° 2 del anexo cartográfico.

### **2.1.2 Creación Parque Nacional Melimoyu**

La propuesta de creación del futuro Parque Nacional Melimoyu, se localiza en la región de Aysén, comuna de Cisnes. A través de esta propuesta, se recoge el planteamiento de Tompkins Conservation y el análisis de la MTI que evaluó la propuesta.

La iniciativa presentada por Tompkins Conservation para la creación del Parque Nacional Melimoyu, incluyó la donación a favor del Fisco de Chile de aproximadamente 3.814 hectáreas. La propuesta además considera la anexión de terrenos fiscales. A continuación se desagregan las superficies aproximadas de la propuesta presentada por Tompkins Conservation:

- Superficie de terrenos a donar: 3.814 ha.
- Superficie de terrenos fiscales a incluir al nuevo Parque Nacional Melimoyu: 118.993 ha.
- Superficie total del futuro Parque Nacional Melimoyu: 124.727 ha.

En ese contexto, el cuadro N° 6 individualiza la contrapuesta emanada de la MTI, existiendo una diferencia de aproximadamente 40.255 hectáreas fiscales respecto de lo planteado por Tompkins Conservation. La exclusión de esta superficie responde a que parte de los terrenos propuestos no se encuentran bajo dominio fiscal y por otra no hay claridad suficiente de su situación de tenencia y ocupación actual.

El sobrevuelo al sector permitió visualizar los terrenos que se donarán (3.814 hectáreas) y concluir que existe claridad para incorporar en el corto plazo alrededor de 78.738 hectáreas fiscales, de las cuales 7.324 hectáreas ya cuentan con protección oficial mediante la declaración de Bien Nacional Protegido al predio denominado “Bahía Mala” declarado mediante Decreto Exento N° 387 de 2006.

#### **Cuadro N°6 Propuesta Creación Parque Nacional Melimoyu**

<b>Terrenos</b>	<b>Superficie (ha.)</b>
Fiscales a incorporar	71.431
Fiscales a incorporar en calidad de BNP	7.307
Privados a donar	3.814
<b>Total</b>	<b>82.552</b>

En base a lo anterior, el Parque Nacional Melimoyu quedaría integrado por una superficie total (terrenos donados y fiscales) estimada de 82.552 hectáreas, cuya área se representa en la Figura N° 3, en anexo cartográfico.

### **2.1.3 Creación Parque Nacional Patagonia**

La propuesta de creación del futuro Parque Nacional Patagonia, se localiza en la Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo; provincias de General Carrera y Capitán Prat, comunas de Chile Chico y Cochrane, respectivamente. A través de esta propuesta, se recoge el planteamiento de Tompkins Conservation y el análisis de la MTI que evaluó la propuesta.

La iniciativa presentada por Tompkins Conservation para la creación del Parque Nacional Patagonia; incluyó la donación a favor del Fisco de Chile de 83.723 hectáreas correspondientes al actual "Hacienda Valle de Chacabuco", predio en el cual hace un largo tiempo Tompkins Conservation viene desarrollando un proyecto de conservación de la biodiversidad e impulsando acciones de restauración en el mismo.

La propuesta además considera la anexión de terrenos fiscales y el cambio de categoría a parque nacional de las actuales Reserva Forestal "Lago Cochrane" y Reserva Nacional "Lago Jeinimeni". A continuación se desagregan las superficies aproximadas de la propuesta presentada por Tompkins Conservation:

- Superficie de terrenos privados a donar: 83.723 ha.
- Superficie de actuales reservas a incorporar al Parque: RN Jeinimeni: 166.649 ha y RF Lago Cochrane: 8.342 ha; total 174.991 ha.
- Superficie de terrenos fiscales a anexar: 36.994 ha.
- Superficie total futuro Parque Nacional Patagonia: 295.708 ha

En el contexto de lo anterior, en el cuadro N° 7 se individualiza la contrapuesta emanada de la MTI, la cual considera la totalidad de los terrenos fiscales propuestos, ya que éstos no presentan dificultades para ser anexados al futuro parque nacional. Asimismo, se pudo concluir que los terrenos privados de Estancia Chacabuco son de gran valor, particularmente por la fauna y flora presentes, y de manera especial por el buen estado de conservación del ecosistema de estepa patagónica, el que en la actualidad se encuentra subrepresentado en el SNASPE.

También destacan ecosistemas acuáticos continentales con presencia de avifauna. Cabe señalar, que la infraestructura de uso público posee un estándar de altísima calidad, como también la habilitación de senderos y zonas de camping, infraestructura que es parte integrante de la donación.

#### **Cuadro N°7: Propuesta Creación Parque Nacional Patagonia**

<b>Terrenos</b>	<b>Superficie (ha.)</b>
Fiscales a anexar	49.151
Privados a donar	83.723
Reserva Nacional Jeinimeni y Reserva Forestal Lago Cochrane	169.461
<b>Total</b>	<b>302.335</b>

En base a lo anterior, el Parque Nacional Patagonia quedaría integrado por una superficie total (terrenos de actuales reservas, terrenos donados y fiscales) estimada de 302.335 hectáreas, cuya área se representa en la figura N° 4 del anexo cartográfico.

#### **2.1.4 Creación Parque Nacional Alacalufes**

La propuesta de creación del futuro parque nacional Alacalufes, se localiza en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, provincia de Magallanes y Última Esperanza, comunas de Río Verde, Magallanes y Natales. A través de esta propuesta, se recoge el planteamiento de Tompkins Conservation y el análisis de la MTI que evaluó la propuesta.

La iniciativa presentada por Tompkins Conservation para la creación del Parque Nacional Alacalufes, incluyó la donación a favor del Fisco de Chile de aproximadamente 26.620 hectáreas correspondientes al actual “Estancia Cabo León”, localizada en Isla Riesco colindante a la actual Reserva Forestal Alacalufes. La propuesta además considera una extensa superficie de propiedad fiscal con el fin de anexarla al futuro parque y el cambio de categoría a parque nacional de la actual Reserva Forestal Alacalufes. A continuación se desagregan las superficies aproximadas de la propuesta de Tompkins Conservation:

- Superficie actual de la reserva forestal: 2.313.875 ha. (Natales 59%, Punta Arenas 28%, Río Verde 13%).
- Superficie de terrenos privados a donar: 26.445 ha privadas, de Fundación Yendegaia (estancia Cabo León).
- Superficie de terrenos fiscales a anexar a futuro parque nacional alacalufes: 530.000 ha
- Superficie futura del parque: 2,8 millones de ha.

En ese contexto, el cuadro N° 8 individualiza la contrapuesta emanada de la MTI, la cual considera una superficie aproximada de 501.890 hectáreas de terrenos fiscales para hacer incorporadas en el futuro Parque Nacional. Asimismo, los terrenos privados de Estancia Cabo León fueron sobrevolados y visitados vía terrestre, lo cual permitió identificar sus notables atributos ecológicos, destacando la presencia de bosque de Coigüe de Magallanes y Lenga cuya representatividad actual es de solo el 8% a nivel nacional, como también verificar el buen estado de conservación de los ecosistemas presentes en el área.

**Cuadro N°8:** *Propuesta Creación Parque Nacional Alcalufes*

Terrenos	Superficie Aprox. (ha.)
Fiscales a incorporar	501.890
Privados a donar	26.445
Reserva Forestal Alcalufes (actual)	2.313.875
<b>Total</b>	<b>2.842.210</b>

En base a lo anterior, el Parque Nacional Alcalufes quedaría integrado por una superficie total (terrenos donados y fiscales) estimada de 2.842.210 hectáreas, cuya área se representa en la figura N° 5 del anexo cartográfico.

## **2.2 Propuestas de Ampliación de Áreas Protegidas**

### **2.2.1 Ampliación Parque Nacional Hornopirén**

La propuesta de ampliación del Parque Nacional Hornopirén se localiza en la Región de Los Lagos, provincia de Palena, comuna de Hualaihué. El Parque Nacional Hornopirén fue creado por Decreto Supremo N° de 884 de 1988, con una superficie de 48.232 hectáreas. A través de esta propuesta, se recoge el planteamiento de Tompkins Conservation y el análisis de la MTI que evaluó la propuesta.

La iniciativa presentada por Tompkins Conservation para la ampliación del Parque Nacional Hornopirén, incluye la donación a favor del Fisco de Chile de aproximadamente 108 hectáreas. La propuesta además considera la incorporación de terrenos fiscales con una superficie aproximada de 1.729 hectáreas. A continuación se desagregan las superficies aproximadas de la propuesta de Tompkins Conservation:

- Superficie actual del Parque Nacional Hornopirén: 48.232 ha.
- Superficie a Donar: 108 ha de terrenos privados.
- Superficie de terrenos fiscales a incluir: 1.729 ha.
- Superficie total futura del Parque: 50.069 ha.

En ese contexto, el cuadro N° 9 individualiza la contrapuesta emanada de la MTI, la cual considera una superficie aproximada de 21.894 hectáreas de terrenos fiscales para ampliar el Parque, las cuales se localizan el sector del cono del Volcán Hornopirén. Éstas destacan por la presencia de Alerce y Lengua. La importancia de incorporar esta nueva superficie al parque, radica en que dicho sector al no estar incorporado al Parque se vea constantemente expuesto a la tala ilegal de especies nativas, particularmente Alerce. A su vez, la incorporación de los terrenos privados permitirá dar un acceso público efectivo al parque en el sector sur del mismo, ya que la actualidad los existentes son bastantes precarios.

### Cuadro N° 9: Propuesta Ampliación Parque Nacional Hornopirén

Terrenos	Superficie (ha)
Privados a donar	108
Fiscales a incorporar	21.894
Parque Nacional Hornopirén (actual)	48.232
<b>Total</b>	<b>70.234</b>

En base a lo anterior, el Parque Nacional Hornopirén se ampliará en 1.799 hectáreas, pasando de una superficie actual de 48.232 hectáreas a 70.234 hectáreas, cuya área se representa en la figura N° 6 del anexo cartográfico.

#### 2.2.2 Ampliación Parque Nacional Corcovado

La propuesta de ampliación del Parque Nacional Corcovado se localiza en la Región de Los Lagos, provincia de Palena, comuna de Chaitén, y Región de Aysén del Gral. Carlos Ibañez del Campo, comuna de Cisnes. El Parque Nacional fue creado por Decreto Supremo N° de 2 de 2005, para una superficie de 293.986,4 hectáreas. A través de esta propuesta, se recoge el planteamiento de Tompkins Conservation y el análisis de la MTI que evaluó la propuesta.

La iniciativa presentada por Tompkins Conservation para la ampliación del Parque Nacional Corcovado, considera la donación de 197 hectáreas de predios privados, y la incorporación de terrenos de propiedad fiscal colindantes al actual parque. A continuación se desagregan las superficies aproximadas de la propuesta de Tompkins Conservation:

- Superficie actual del Parque Nacional Corcovado: 293.986 ha. (De esta superficie 85 mil ha. fueron donadas al fisco en 2005 por Tompkins para ser incorporadas al parque).
- Superficie a donar: 197 ha.
- Superficie de terrenos fiscales en calidad de BNP a incluir al actual parque nacional Corcovado: 89.408 ha.
- Superficie a incluir de terrenos fiscales disponibles: 15.487 ha.
- Superficie de terrenos fiscales actualmente destinados a las Fuerzas Armadas a incluir en el actual parque nacional Corcovado: 11.949 ha.
- Superficie total futura del Parque Nacional Corcovado: 411.027 ha

En ese contexto, el cuadro N° 10 individualiza la contrapuesta emanada de la MTI, la cual considera una superficie total aproximada de 108.372 hectáreas de terrenos fiscales para ampliar el parque. De éstas alrededor de 88.076,9 hectáreas corresponden a la superficie total de tres Bienes Nacionales Protegidos, denominados: Palena Costa, Yelcho Chico-Ventisquero y Valle El Frío, y la restante superficie corresponde a propiedad fiscal disponible para anexar al parque.

Cabe precisar, que el área propuesta en el sector localizado en Bahía Tic Toc de aproximadamente 12 mil hectáreas se encuentran actualmente destinadas a las Fuerzas Armadas, por lo que no son posibles de incorporar en el corto plazo a la ampliación del parque.

**Cuadro N° 10: Propuesta Ampliación Parque Nacional Corcovado**

Terrenos	Superficie (ha.)
Fiscales a incorporar en calidad de BNP	88.076,9
Fiscales a incorporar	20.295,1
Privados a donar	197,0
Parque Nacional Corcovado (actual)	293.986,0
<b>Total</b>	<b>402.555</b>

En base a lo anterior, el Parque Nacional Corcovado se ampliará en 122.022 hectáreas, pasando de una superficie actual de 293.986 hectáreas a 402.555 hectáreas, cuya área se representa en la figura N° 7 del anexo cartográfico.

### **2.2.3 Ampliación Parque Nacional Isla Magdalena**

La propuesta de ampliación del Parque Nacional Isla Magdalena se localiza en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, comuna de Cisnes. El Parque Nacional fue creado por Decreto Supremo N° 301 del año 1983, para una superficie de 157.616 hectáreas. A través de esta propuesta, se recoge el planteamiento de Tompkins Conservation y el análisis de la MTI que evaluó la propuesta.

La iniciativa presentada por Tompkins Conservation para la ampliación del Parque Nacional Isla Magdalena, no considera donación de predios privados, proponiéndose la anexión de alrededor 54 mil hectáreas fiscales inmediatamente colindantes al parque. A continuación se desagregan las superficies aproximadas de la propuesta de Tompkins Conservation:

- Superficie actual del Parque Nacional Isla Magdalena: 157.616 ha.
- Superficie de terrenos privados a donar: 0.
- Superficie de terrenos fiscales a anexar: 54.736 ha.
- Superficie total futura del PN Isla Magdalena: 212.376,0 ha.

En ese contexto, el cuadro N° 11 individualiza la contrapuesta emanada de la MTI, la cual concluyó que es posible anexar alrededor de 53.641 hectáreas fiscales para ampliar el Parque. Asimismo, el predio privado a donar es de interés ecológico y otorgará mejores condiciones de acceso al Parque.

**Cuadro N° 11: Propuesta Ampliación Parque Nacional Isla Magdalena**

Terrenos	Superficie (ha.)
Fiscales a incorporar	51.868
Parque Nacional Isla Magdalena (actual)	157.616
<b>Total</b>	<b>211.257</b>

En base a lo anterior, el Parque Nacional Isla Magdalena se ampliará en un total aproximado de 53.641 hectáreas, pasando de una superficie actual de 157.616 hectáreas a 211.257 hectáreas, cuya área se representa en la figura N° 8 del anexo cartográfico.

## **2.3 Propuestas de Recategorización de Áreas Protegida**

### **2.3.1 Recategorización de la Reserva Forestal Cerro Castillo a Parque Nacional**

La propuesta de reclasificación de la Reserva Forestal Cerro Castillo se localiza en la Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, comunas de Coyhaique y Río Ibáñez. La Reserva Forestal fue creada por Decreto Supremo N° 201 del año 1970 y posee una superficie de 179.550 hectáreas. A través de esta propuesta, se recoge el planteamiento de Tompkins Conservation y el análisis de la MTI que evaluó la propuesta.

La iniciativa presentada por Tompkins Conservation consiste en el cambio de categoría de la totalidad de la superficie de la Reserva Forestal Cerro Castillo a Parque Nacional, no considerando donación de predios privados ni tampoco la anexión de propiedad fiscal adicional.

En ese contexto, la evaluación de la MTI, como también los antecedentes técnicos que se disponen concluyen que el área de la Reserva Forestal Cerro Castillo en su totalidad, cumple con los requisitos para gestionar el cambio de categoría a Parque Nacional.

En base a lo anterior, el futuro Parque Nacional Cerro Castillo quedará con una superficie de 179.550 hectáreas, cuya área se representa en la figura N° 9 del anexo cartográfico.

### III. LA RELEVANCIA DEL PROYECTO: VALOR ECOLÓGICO, AMBIENTAL Y TURÍSTICO

#### 3.1 La Relevancia de los Ecosistemas Forestales en el Proyecto

En términos generales el proyecto Red de Parques de la Patagonia Chilena abarca tres ecorregiones terrestres (clasificación para América Latina y el Caribe, Dinerstein et al, 2001): Bosques Templados de Valdivia, Estepa Patagónica y Bosques Subpolares de Nothofagus. A continuación, en el cuadro N° 12 se individualizan las propuestas y su ubicación en las ecorregiones terrestres de nuestro país.

**Cuadro N° 12:** Emplazamiento Ecorregional de las Propuestas que Integran el Proyecto

Ecorregión	Propuestas	Superficie (ha)	Representatividad (ha)	Representatividad Actual en SNAP (%)
Bosques Subpolares de Nothofagus	Alcalufues Patagonia	y 12.312.696,4	6.023.723,8	48,9
Estepa de la Patagonia	Patagonia Alcalufues	y 2.877.471,9	374.050,1	13,0
Bosques Templados de Valdivia	Hornopirén, Pumalín, Corcovado, Melimoyu, Cerro Castillo e Isla Magdalena	20.029.228,8	3.785.493,6	18,9

La gran mayoría de las propuestas se localizan en la ecorregión de los Bosques Templados de Valdivia, cuyos bosques han sido catalogados por el World Resources Institute como uno de los remanentes boscosos más grandes y ecológicamente intactos del planeta (Bryant et al. 1997). Por ello ha sido reconocida por el Fondo Mundial para la Naturaleza – World Wildlife Fund– como una de las 200 zonas clave en la conservación internacional y como una de las 25 ecorregiones más valiosas y amenazadas del planeta, representando un 0,9% de los bosques húmedos templados del mundo (Myers 2000).

En este mismo sentido, los bosques templados de Chile son exclusivos de escasas regiones del mundo; y las coníferas del hemisferio sur son endémicas, es decir, propias exclusivamente de esta zona. Esta situación convierte a los bosques templados del hemisferio sur en un tipo florístico único con una distribución notablemente restringida. Recientemente, la organización *Conservation International* ha considerado los bosques templados húmedos de Sudamérica entre los ecosistemas con mayor necesidad de conservación, por la exclusividad de sus especies y por la creciente deforestación (Armento et al. 1992).

Finalmente, cabe destacar la localización de la propuesta de Patagonia en la ecoregión de Estepa Patagónica, la cual se distribuye principalmente en Argentina, abarcando el suroeste de Mendoza, oeste de Neuquén y Río Negro, gran parte de Chubut y Santa Cruz y el nordeste de Tierra del Fuego (Cabrera 1976). En Chile la estepa patagónica se distribuye tanto en la Región de Aysén como en la Región de Magallanes, ubicándose en los sectores orientales de la Cordillera de los Andes y para el caso de la Región de Magallanes, también en el sector norte de Tierra del Fuego (Quintanilla 1983).

En Chile, y de acuerdo al *“Diagnóstico del grado de protección del ecosistema de la Estepa Patagónica en la Región de Aysén, y propuesta de mejoramiento de su conservación”* (Pliscoff, 2005), se destacan las características de este ecosistema, precisando que las condiciones de aridez y la variabilidad térmica entre invierno y verano son los factores limitantes para el desarrollo de la fauna en la Estepa Patagónica.

Los fuertes vientos y la alta proporción de suelo desnudo han favorecido el desarrollo de varias especies de mamíferos, aves, reptiles y anfibios que son endémicas de esta región (en especial, pequeñas lagartijas y ranas). Entre los mamíferos se destacan el pichi patagónico, los zorros chilla y culpeo, el guanaco, el puma, el chingue, la guiña, el hurón y los tuco-tucos, todas estas especies habitan tanto en sectores argentinos como chilenos.

Asimismo, se señala que las zonas de estepa en la Región de Aysén, cuentan con una escasa representatividad en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE). El ecosistema de estepa aporta aproximadamente el 3% de la superficie total protegida en la Región, y solo cuenta con dos áreas que contienen ecosistema de estepa en su interior (Reserva Nacional Lago Carlota y Reserva Nacional Jeinimeni).

### **3.2 Protección de Ecosistemas Relevantes**

Sobre la base del catastro de usos de la tierra y de las formaciones vegetacionales (CONAF, 1999 y actualizaciones posteriores), y efectuado un análisis de los polígonos correspondientes a propiedad fiscal que se adicionará en cada una de las propuestas y de los terrenos privados ofertados en la propuesta de donación, fue posible identificar los principales ecosistemas presentes en el proyecto y estimar los potenciales aumentos en las superficies protegidas de los mismos de concretarse el proyecto (ver figura N° 10 en anexo cartográfico).

En esa línea, y tal como lo refleja el gráfico de la Figura N°1 siguiente, los terrenos que se pretenden donar, junto a los terrenos fiscales que se dispondrán para la materialización del proyecto, se caracterizan por poseer extensas superficies de bosque nativo, praderas y matorrales, glaciares y nieves eternas, y humedales.

**Figura N°1: Principales Ecosistemas presentes en el Proyecto**



En términos de cifras, y tal como se precisa en el cuadro N° 13, los incrementos más importantes corresponden a bosque nativo con un total de 590.915 hectáreas, lo que implicaría proteger en un 4% la actual superficie de bosque nativo en el país. Parte importante de este potencial incremento responde a las propuestas de Pumalín y Alacalufes. Asimismo, de concretarse el proyecto, cerca del 14% de la superficie total protegida futura de bosque nativo a nivel nacional se explicaría por los aportes derivados de las propuestas que lo integran.

De igual manera, es relevante el futuro crecimiento en la superficie asociada a praderas y matorrales y particularmente de estepas (considerando el bajo nivel de protección actual de este último), la que alcanzaría a un 6,4% de su superficie protegida a nivel nacional. Este incremento en gran medida está explicado por el aporte de terrenos privados pertenecientes a la Estancia Patagonia. A su vez, de materializarse el proyecto, el 9% de la superficie total protegida futura de estos ecosistemas respondería a la participación derivada de este proyecto.

Asimismo, cabe destacar que el 2% de aumento futuro en la protección para ecosistemas de humedales, el cual obedece fundamentalmente a la contribución de los terrenos fiscales asociados a la ampliación de la propuesta de Alacalufes.

Finalmente, el 1,9% referido al potencial incremento en la protección de glaciares, se justifica principalmente por los terrenos fiscales y privados de la propuesta Pumalín, y por los predios fiscales vinculados a la propuesta de ampliación de Alacalufes y Melimoyu.

Por otra parte, y tal como se presenta en el Cuadro N° 14 la propuesta destaca por contribuir de manera significativa a mejorar la protección de un número significativo de tipo forestales actualmente subrepresentados en el SNASPE. Por ejemplo, Cihue-Rauli-Tepa con un 9,5% de protección actual pasaría a un 17% de protección en el SNASPE; como también se constata un importante aporte en la protección del tipo forestal Lengua (con un 16,8%) el cual aumentaría a 21,6% su superficie protegida en el SNASPE.

**Cuadro N°13: Potencial Aporte del Proyecto a la Protección de Ecosistemas**

TERRENOS FISCALES A ANEXAR Y DE LOS TERRENOS PRIVADOS							
ECOSISTEMAS	TOTALES (HA.)				Superficie Total Protegida actual a Nivel Nacional en AP	Ganancia de Superficie Total Protegida Nivel Nacional en AP (%)	Participación del Proyecto en la Protección Potencial a Nivel Nacional en AP (%)
	Fiscal Adicional (A)	Terrenos Privados (B)	Aporte Total del Proyecto A+B	Superficie Total del Ecosistema a a Nivel Nacional			
Bosque nativo (1)	338.225,4	252.690,3	590.915,7	14.592.778	4.124.389,6 (28%)	4	14,3
Cuerpos de agua (2)	10.033,8	6.872,2	16.906,1	1.383.083	252.979,9 (18 %)	1,2	6,6
Humedales (3)	62.585,7	11.593,2	74.178,8	4.636.976	2.998.412,5 (65%)	1,6	2,4
Glaciares y nieves eternas	50.899,2	34.237,4	85.136,7	4.475.500	2.992.472,1 (66%)	1,9	2,8
Praderas y matorrales (4)	35.651,4	71.691,4	107.342,9	18.874.264	1.098.755,6 (5,8)	0,6	9,7

(1): Alerce, Ciprés de la Cordillera, Ciprés de las Guaitecas, Coihue - Rauli - Tepa, Coihue de Magallanes, Lenga, Roble - Rauli - Coihue y Siempreverde.

(2): Mar, Lagos, lagunas y Ríos.

(3): Marismas herbáceas, Nadis herbáceos y arbustivos, Otros terrenos húmedos, Turbales, Vegas, Vegetación herbácea en orillas de ríos.

(4): Estepa Matorral, Pradera y Praderas.

**Cuadro N° 14: Aportes del Proyecto a la Protección de Bosque Nativo**

Tipo Forestal	Superficie Actual (ha.)	Superficie Actual Protegida SNASPE (ha.)	Protección Actual SNASPE (%)	Superficie Aportada Proyecto (ha.)	Protección Futura en el SNASPE (%)
Alerce	264.982,2	47.431,8	17,9	43.331,1	34,1
Ciprés de la Cordillera	45.079,0	2.839,0	6,3	908,2	8,3
Ciprés de las Guaitecas	972.331,3	679.743,0	69,6	67.467,2	76,7
Coihue-Rauli-Tepa	457.021,7	43.417,0	9,5	34.459,7	17,0
Coihue de Magallanes	1.801.782,6	909.900,2	50,5	55.430,9	53,6
Lenga	3.400.315,8	571.253	16,8	162.970,6	21,6
Roble-Rauli-Coihue	1.370.170,2	23.293,0	1,7	6.410,8	2,2
Siempreverde	4.350.741,4	1.492.304,3	34,3	219.871,5	39,6

En el mismo sentido anterior, cabe destacar el significativo aumento que se constataría en la protección del tipo forestal Alerce, la cual prácticamente se duplicaría de concretarse el proyecto; pasando de un 17,9% a un 34 % de protección en el SNASPE a nivel nacional.

Este aumento reviste especial importancia, considerando la condición de Monumento Natural que posee la especie (Decreto Supremo N° 490 de 1976), y su actual estado de

conservación de En Peligro (Decreto Supremo N° 51 de 2008) en el marco del Reglamento de Clasificación de Especies del Ministerio de Medio Ambiente. Esta última condición, fue establecida en consideración de la drástica disminución de su cobertura (actualmente existe menos de la mitad de la superficie que originalmente existía), producida principalmente por la corta ilegal sostenida y los incendios forestales intencionales; siendo éstas las principales amenazas para su conservación.

Asimismo, es importante subrayar la contribución que se haría en la protección del tipo forestal Roble-Raulí-Coihue, el cual en la actualidad es uno de los tipos forestales con menos superficie incluida en el SNASPE, ya que solo cuenta con un 1,7% de su superficie protegida. De materializarse el proyecto la protección futura para este tipo forestal llegaría al 2,2% a nivel nacional.

Desde otra perspectiva, si se hace el ejercicio de catalogar cada una de las propuestas en función de sus aportes a la protección futura de ecosistemas de bosques, cuerpos de agua, humedales, glaciares y praderas/matorrales, se tiene que las propuestas de Pumalín, Alacalufes, Patagonia y Corcovado son las que contribuirían con los mayores niveles de protección para los ecosistemas antes mencionados.

**Cuadro N° 15:** *Clasificación de las Propuestas según Aportes a la Protección de Ecosistemas*

ÁREA	Bosque Nativo (ha)	ÁREA	Cuerpos de Agua (ha)	ÁREA	Humedales (ha)	ÁREA	Glaciares (ha)	ÁREA	Pradera y Matorral (ha)
Pumalín	261.121,1	Alacalufes	7.736,7	Alacalufes	71.479,6	Pumalín	60.312,8	Patagonia	61.064,9
Alacalufes	103.141,7	Pumalín	6.098,3	Pumalín	1.124,7	Alacalufes	10.462,5	Alacalufes	19.954,5
Corcovado	78.948,5	Patagonia	987,7	Patagonia	905,6	Melimoyu	10.225,8	Pumalín	16.248,8
Melimoyu	68.260,5	Corcovado	982,7	Corcovado	238,0	Corcovado	3.331,4	Corcovado	5.320,0
Magdalena	44.044,0	Melimoyu	628,4	Magdalena	230,0	Patagonia	693,7	Magdalena	2.494,7
Patagonia	33.854,1	Magdalena	472,3	Melimoyu	183,0	Magdalena	110,6	Melimoyu	2.254,4
Hornopirén	1.545,9	Hornopirén	0,1	Hornopirén	0	Hornopirén	0	Hornopirén	5,7

### 3.3 Representatividad de Ecosistemas Terrestres a Nivel Nacional

El análisis de representatividad de ecosistemas terrestres, se realizó solo para los nuevos terrenos fiscales y para los predios a donar, excluyendo de este análisis las porciones territoriales que ya se encuentran dentro del SNASPE; como también los predios correspondientes al Santuario de la Naturaleza Parque Pumalín, en consideración a que éstos ya se encuentran bajo una categoría de protección oficial.

En ese contexto, y de acuerdo a lo expresado en cuadro N° 16, el proyecto incluye 18 pisos vegetacionales (como aproximación de ecosistemas terrestres), los cuales fueron identificados para el conjunto de áreas que integran el proyecto (ver figura N° 11 en anexo cartográfico).

**Cuadro N° 16: Aporte del Proyecto a la Representatividad de Pisos Vegetacionales**

ID	Piso vegetacional (Luebert y Pliscoff, 2011)	Rep. Actual (%)	Superficie Aportada Total (ha)			Rep. Gana da (%)	Rep. Futura (%)
			Donación	Terreno Fiscal	Total		
62	Bosque caducifolio templado andino de <i>Nothofagus pumilio</i> y <i>Drimys andina</i>	46,7	0,00	17.580,70	17.580,70	3,8	50,55
63	Bosque caducifolio templado andino de <i>Nothofagus pumilio</i> y <i>Berberis ilicifolia</i>	13,5	16.446,38	67.587,74	84.034,12	5,8	19,3
65	Bosque caducifolio templado andino de <i>Nothofagus pumilio</i> y <i>Ribes cucullatum</i>	34,4	0,00	37.477,48	37.477,48	4,3	38,7
68	Matorral caducifolio templado andino de <i>Nothofagus antarctica</i>	13,7	0,00	5,08	5,08	0,0	13,7
70	Matorral arborescente caducifolio templado de <i>Nothofagus antarctica</i> y <i>Berberis microphylla</i>	25,2	19.245,20	4.493,59	23.738,79	6,6	31,9
80	Bosque resinoso templado andino de <i>Fitzroya cupressoides</i>	44,0	0,15	1.141,72	1.141,87	0,3	44,4
85	Bosque siempreverde templado interior de <i>Nothofagus nitida</i> y <i>Podocarpus nubigena</i>	17,2	4.305,06	54.091,53	58.396,59	6,1	23,3
86	Bosque siempreverde templado interior de <i>Nothofagus betuloides</i> y <i>Desfontainia spinosa</i>	29,3	2.466,45	110.403,90	112.870,36	10,5	39,8
87	Bosque siempreverde templado andino de <i>Nothofagus betuloides</i> y <i>Laureliopsis philippiana</i>	46,8	0,00	14.927,08	14.927,08	20,1	67,0
88	Bosque siempreverde templado andino de <i>Nothofagus betuloides</i> y <i>Chusquea macrostachya</i>	7,5	0,00	3.631,65	3.631,65	0,6	8,2
90	Bosque mixto templado-antiboreal andino de <i>Nothofagus betuloides</i> y <i>Nothofagus pumilio</i>	8,4	12.796,72	22.031,03	34.827,75	10,1	18,6
91	Bosque siempreverde templado costero de <i>Nothofagus betuloides</i> y <i>Embothrium coccineum</i>	24,7	0,00	5.221,33	5.221,33	1,2	26,0
92	Bosque siempreverde templado costero de <i>Nothofagus betuloides</i> y <i>Drimys winteri</i>	36,6	5.574,15	179.850,17	185.424,32	31,2	67,8
96	Turbera antiboreal costera de <i>Bolax bovei</i> y <i>Phyllachne uliginosa</i>	61,2	0,00	106.095,97	106.095,97	23,9	85,1
97	Turbera templada-antiboreal interior de <i>Sphagnum magellanicum</i> y <i>Schoenus antarcticus</i>	60,5	189,37	130.420,41	130.609,78	14,3	74,9
117	Matorral bajo templado-antiboreal andino de <i>Bolax gummifera</i> y <i>Azorella selago</i>	41,6	10.447,13	59.347,04	69.794,17	6,3	48,0
121	Herbazal templado andino de <i>Nassauvia dentata</i> y <i>Senecio portalesianus</i>	24,4	291,50	11.354,15	11.645,65	3,0	27,5
123	Estepa mediterránea-templada de <i>Festuca pallescens</i> y <i>Mulinum spinosum</i>	4,7	40.179,00	8.525,59	48.704,59	11,0	15,7

De la totalidad de pisos vegetacionales existentes, cinco de ellos se encuentran bajo las metas 11 Aichi, las proponen que al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y

los servicios de los ecosistemas, se deben conservar por medio de sistemas de áreas protegidas, a saber:

**Cuadro N° 17:** *Ecosistemas Terrestres Subrepresentados y presentes en el Proyecto*

Piso Vegetacional (Luebert y Plissock, 2011)	Protección Actual a Nivel Nacional (%)
<i>Bosque caducifolio templado andino de Nothofagus pumilio y Berberis ilicifolia.</i>	13,5
<i>Matorral caducifolio templado andino de Nothofagus antártica.</i>	13,7
<i>Bosque siempreverde templado andino de Nothofagus betuloides y Chusquea macrostachya.</i>	7,5
<i>Bosque mixto templado-antiboreal andino de Nothofagus betuloides y Nothofagus pumilio.</i>	8,4
<i>Estepa mediterránea-templada de Festuca pallescens y Mulinum spinosum.</i>	4,7

En ese contexto, el proyecto cobra especial ya que con su materialización se verían incrementadas las superficies protegidas de la totalidad de los ecosistemas terrestres que lo integran; destacando la protección que resultaría para los siguientes cuatro pisos, que actualmente están bajo el 17% de representatividad:

**Cuadro N° 18:** *Representatividad Futura de Ecosistemas Terrestres presentes en el Proyecto*

Piso Vegetacional (Luebert y Plissock, 2011)	Protección Actual a Nivel Nacional (%)	Protección Futura a Nivel Nacional (%)
<i>Bosque caducifolio templado andino de Nothofagus pumilio y Berberis ilicifolia.</i>	13,5	19,3
<i>Bosque siempreverde templado andino de Nothofagus betuloides y Chusquea macrostachya.</i>	7,5	8,2
<i>Bosque mixto templado-antiboreal andino de Nothofagus betuloides y Nothofagus pumilio.</i>	8,4	18,6
<i>Estepa mediterránea-templada de Festuca pallescens y Mulinum spinosum.</i>	4,7	15,7

Por otra parte, y tal como se expresa en el cuadro N° 19, si se observan los aportes de las propuestas en el aumento de los niveles de representatividad, se tiene que Pumalín, Patagonia, Alacalufes y Corcovado, son las que mayores contribuciones. Asimismo éstas implican importantes incrementos porcentuales a las coberturas de protección de otros ecosistemas; quedando un número significativo de éstos con una representatividad sobre el 60%, a saber: *Bosque siempreverde templado costero de Nothofagus betuloides y Drimys winteri*; *Bosque siempreverde templado andino de Nothofagus betuloides y Laureliopsis philippiana*; *Bosque siempreverde templado costero de Nothofagus betuloides y Drimys winteri*; *Turbera antiboreal costera de Bolax bovei y Phyllachne uliginosa* y *Turbera templada-antiboreal interior de Sphagnum magellanicum y Schoenus antarcticus*.

**Cuadro N° 19: Aportes de las Propuestas a la Representatividad de Pisos Vegetacionales**

ID	PISO VEGETACIONAL Y ÁREA ASOCIADA	Rep. Actual Nacional (%)	Rep. Ganada Nacional (%)	Rep. Futura Nacional (%)
62	Bosque caducifolio templado andino de Nothofagus pumilio y Drimys andina Pumalín	46,7	3,8	50,5
63	Bosque caducifolio templado andino de Nothofagus pumilio y Berberis ilicifolia Pumalín	13,5	3,9	17,4
	Patagonia		1,8	15,3
65	Bosque caducifolio templado andino de Nothofagus pumilio y Ribes cucullatum Corcovado	34,4	3,5	37,9
	Pumalín		0,4	34,8
	Melimoyu		0,3	34,7
68	Matorral caducifolio templado andino de Nothofagus antarctic Corcovado	13,7	0,01	13,7
70	Matorral arborescente caducifolio templado de Nothofagus antarctica y Berberis microphylla Patagonia	25,2	6,69	31,8
80	Bosque resinoso templado andino de Fitzroya cupressoides Hornopirén	44,0	0,3	44,3
85	Bosque siempreverde templado interior de Nothofagus nitida y Podocarpus nubigena Magdalena	17,2	0,9	18,1
	Hornopirén		0,03	17,2
	Corcovado		1,9	19,1
	Pumalín		0,06	17,2
	Melimoyu		3,1	20,4
86	Bosque siempreverde templado interior de Nothofagus betuloides y Desfontainia spinosa Magdalena	29,3	2,9	32,2
	Corcovado		2,5	31,8
	Pumalín		2,1	31,4
	Melimoyu		2,8	32,1
87	Bosque siempreverde templado andino de Nothofagus betuloides y Laureliopsis philippiana Corcovado	46,8	20,1	66,9
88	Bosque siempreverde templado andino de Nothofagus betuloides y Chusquea macrostachya Pumalín	7,5	0,6	8,1
90	Bosque mixto templado-antiboreal andino de Nothofagus betuloides y Nothofagus pumilio Alcalufes	8,4	8,0	16,4
91	Bosque siempreverde templado costero de Nothofagus betuloides y Embothrium coccineum Alcalufes	24,7	1,1	25,9
92	Bosque siempreverde templado costero de Nothofagus betuloides y Drimys winteri Alcalufes	36,6	29,2	65,9
96	Turbera antiboreal costera de Bolax bovei y Phyllachne uliginosa Alcalufes	61,2	22,4	83,6
97	Turbera templada-antiboreal interior de Sphagnum magellanicum y Schoenus antarcticus Alcalufes	60,5	15,9	76,4
117	Matorral bajo templado-antiboreal andino de Bolax gummifera y Azorella selago Alcalufes	41,6	5,6	47,3
121	Herbazal templado andino de Nassauvia dentata y Senecio portalesianus Pumalín	24,4	0,1	24,5
	Patagonia		2,7	27,1
123	Estepa mediterránea-templada de Festuca pallescens y Mulinum spinosum Patagonia	4,7	10,3	15,0

### **3.4 Potencial Para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza del Proyecto**

#### **3.4.1 El Valor Turístico de la Patagonia Chilena**

La Patagonia chilena conserva los paisajes mejor guardados del planeta, un territorio único, y que en su inmensidad está altamente protegido por parques y reservas nacionales. Representa el territorio más austral del mundo y el territorio más protegido.

El proyecto Red de los Parques de la Patagonia, que forma un continuo que vincula 17 parques nacionales (actuales y proyectados) desde Puerto Montt a Cabo de Hornos, permite posicionar una ruta con un paisaje único, en el que es necesario fortalecer la oferta de servicios de turismo de naturaleza que permitan vivir los parques nacionales, siendo esta ruta un articulador y detonante de desarrollo económico local.

Desde la perspectiva del desarrollo turístico, todas las propuestas de creación, ampliación o recategorización que forman parte de la propuesta de donaciones por las Fundaciones de Tompkins tienen un importante valor.

El potencial turístico de la Patagonia Chilena, lo demuestra también el crecimiento de la visitación, el que sólo en Aysén en los últimos 10 años ha sido de más del 200%, y en Magallanes sobre el 100%. El alto valor paisajístico y turístico, ha llevado a que Patagonia Chilena sea una marca imagen muy potente y reconocida a nivel mundial. De hecho, este destino fue señalado como uno de los 10 mejores destinos de turismo aventura que se deben visitar durante el 2016 por la Revista Forbes.

En este territorio se concentran diversos ecosistemas y numerosas especies de flora y fauna endémicas, por lo que es globalmente un polo importante para la conservación<sup>2</sup>. La mayor parte de las áreas protegidas involucradas en esta iniciativa se ubican a lo largo de los 1.240 km de la Carretera Austral, desde Puerto Montt al Sur hasta Villa O'Higgins, la que en sí misma constituye una marca de creciente reconocimiento y un destino de inestimable potencial turístico a nivel nacional e internacional. Por su valor paisajístico e importancia ecológica, en concurrencia, posee todos los atributos para el desarrollo de una ruta de belleza escénica de nivel mundial.

Por otra parte, este proyecto se ve potenciado por la recientemente implementada ruta marítima de 560 km., que se extiende desde Tortel en la Región de Aysén a Puerto Natales en la Región de Magallanes, la que continuaría posteriormente desde Puerto Natales a Puerto Williams en Isla Navarino. De esta forma, el proyecto Red de Parques de la Patagonia, va formando una ruta continua que vincula 17 parques nacionales (actuales y proyectados) desde Puerto Montt a Cabo de Hornos, con un paisaje único y con oferta de servicios de

---

<sup>2</sup> De acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos, la provincia de Palena cuenta con 331 atractivos, la región de Aysén cuenta con 255 y la región de Magallanes 260. (sernatur, 20012)

turismo de naturaleza que permiten vivir los parques nacionales, siendo esta ruta un articulador y detonante de desarrollo económico local.

Las propuestas del proyecto se concentran en el eje de la Carretera Austral, y su continuo con Magallanes ahora con su reciente ruta marítima de conexión. Vincular este eje al desarrollo turístico de naturaleza en áreas protegidas, es parte de las estrategias de desarrollo de las tres regiones, dado su valor paisajístico y turístico la convierte potencialmente en un destino de clase mundial.

Der este modo, fortalecer la red de los parques nacionales de la Patagonia, a través de su conexión mediante una ruta turística, permitirá por medio de las visitas a los parques más australes del mundo, facilitar la integración de servicios turísticos existentes en las regiones de Aysén, Magallanes y en la Provincia de Palena, con toda la externalidad positiva que ellos significa para las economías locales. Por ello, la Subsecretaría de Turismo, tiene comprometida además la inversión en señalética turística vial para la Red a implementar durante el año 2017 por un monto total de \$1000 millones.

Las visitas a las áreas protegidas a nivel mundial aumentan cada año. En la actualidad reciben 8 billones de visitantes (esto es 8 veces el número de llegadas internacionales globales de acuerdo a la Organización Mundial del Turismo). Los turistas en áreas protegidas a nivel global, gastan más de US \$600 billones en el país de destino, además de otros gastos no asociados a servicios de turismo propiamente tal, que corresponden a US\$ 250 billones (Secretariat of the CBD, 2015)<sup>3</sup>.

Esta tendencia global, también la podemos observar en Chile. Un 78% de los visitantes que vienen de vacaciones a Chile lo hacen principalmente impulsados por su naturaleza (Sernatur, 2011). Esto motivó a que en el Programa de Gobierno 2014-2018 de la Presidenta Michelle Bachelet, se definió como una de las prioridades a nivel sectorial el *potenciar el desarrollo turístico sustentable en áreas silvestres protegidas del Estado*.

La tarea se reforzó en la Cuenta Pública del 21 de mayo del año 2014, donde se anunció el *“Plan de Acción de Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado 2014-2018”*, instrumento por medio del que se busca *“Impulsar el desarrollo de experiencias turísticas de calidad que sean atractivas y aumenten la valoración por parte de la sociedad de la biodiversidad y el patrimonio cultural que resguardan las Áreas Protegidas”*. Este Plan se enmarca en la *Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento*, en la que se señala que *“se incluirán inversiones públicas para la habilitación de caminos, señalética, miradores, construcción y mejoramiento de senderos, centros de información, entre otros elementos en áreas protegidas”*.

---

<sup>3</sup> Balmford A, Green JMH, Anderson M, Beresford J, Huang C, Naidoo R, et al. (2015) Walk on the Wild Side: Estimating the Global Magnitude of Visits to Protected Areas. PLoS Biol 13(2).

### 3.4.2 Turismo en parques nacionales una oportunidad de alta competitividad para Chile

Un tercio de los turistas que vienen a Chile, e ingresaron por aeropuertos, visitan los parques nacionales. Su motivación por visitar nuestra naturaleza ha sido creciente, incrementando un 30% respecto al año 2014.

Los turistas que visitan parques nacionales se quedan seis noches más en promedio que los que hacen otras actividades, con un total de 18 noches y dejan a la economía US 625 millones, es decir más de la mitad de las divisas que dejan todos los turistas que vienen en avión a Chile. Por lo tanto, cada día de permanencia adicional, es de US\$ 85 dólares de gasto promedio diario, lo que puede significar alrededor de USD 40 millones de ingresos adicionales para las economías locales.

Aquí todavía hay un margen de crecimiento, de acuerdo a Figueroa (2010)<sup>4</sup>. El cálculo mínimo de disposición de gasto de turistas nacionales y extranjeros en las áreas protegidas, calculado por la por la estimación de bienestar o satisfacción mínima que les reporta la práctica del turismo/ recreación en áreas protegidas, es de USD 100 millones anuales (esto sin identificar el encadenamiento económico y empleo hacia sectores relacionados).

Internacionalmente, las comunidades locales adyacentes a parques nacionales con ofertas turísticas, tiene una amplia oportunidad de crecimiento. En Estados Unidos, por ejemplo, según un reciente estudio<sup>5</sup>, las comunas con el mayor porcentaje de tierras federales protegidas en promedio obtuvieron mejores desempeños en población, empleo, ingreso individual y crecimiento del ingreso per cápita que los condados que tienen menos tierras federales protegidas (Lawson, 2016).

Respecto a los visitantes nacionales, entre los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Medio Ambiente (Marzo, 2016), el 70% de los consultados dice haber visitado un área protegida como un Parque Nacional, Santuario Natural o Reserva Nacional. En tanto, a nivel regional, si bien en Chile el crecimiento anual de las visitas es de 4%, en Aysén y Magallanes el crecimiento ha sido del 20,5 y 10,2% respectivamente, con un crecimiento de más del 200% para Aysén y del 100% para Magallanes, durante la última década.

Es por esto que potenciar una red de los parques nacionales de la Patagonia, es relevante, ya que permite posicionar al país en turismo de naturaleza; reconociendo la identidad territorial de la Patagonia y fortaleciendo el desarrollo económico local y regional.

En base a lo anterior, se pueden analizar diversos beneficios asociados al proyecto Red de Parques Nacional de la Patagonia, asociados directamente al desarrollo del turismo. Por ejemplo:

<sup>4</sup> Figueroa, E. (2010). Valoración Económica Detallada de las Áreas Protegidas de Chile. Proyecto GEF-MMA-PNUD "Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas de Chile". Salesianos Impresores, Santiago, Chile.

<sup>5</sup> (Febrero 2016) Headwaters Economics: "Federal Lands in the west: liability or asset", extraído de: <http://headwaterseconomics.org/economic-development/trends-performance/federal-lands-performance/>

- Generación de empleo<sup>6</sup>.
- Desarrollo emprendimientos turísticos
- Vínculos comerciales y asociatividad entre empresarios, pequeños grupos o colectivos de emprendedores, comunidades indígenas y particulares.
- Fortalecimiento de las comunidades en torno al área protegida.
- Desarrollo del sentimiento de pertenencia
- Apropiación y cuidado sobre el territorio

---

<sup>6</sup> De acuerdo al Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Chile, el desarrollo turístico asociado a concesiones en áreas protegidas significa un aporte de aproximadamente unas 7.000 ocupaciones (MMA, 2014).

## **IV. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

---

### **4.1 Costos de Administración y Manejo**

Los costos de las áreas protegidas del SNASPE están asociados a las distintas funciones que se deben llevar adelante para su administración y manejo. Estas funciones son: 1) planificación de la unidad a través del Plan de Manejo; 2) aspectos de adquisición y regularización de límites; 3) implementación de estrategias para la conservación biológica y cultural mediante el control de sus amenazas y restauración; 4) uso público, a través del manejo de visitantes con actividades asociadas al: turismo, comunidades locales, investigación y educación ambiental; 5) monitoreo de la biodiversidad y aspectos culturales, así como el monitoreo de sus amenazas, 6) aspectos relacionados a la administración, finanzas y operación de la unidad; y 7) gestión ambiental, supervisión y/o fiscalización de terceros que desarrollan actividades al interior de la ASP.

La estimación de costos presupuestarios para la administración de áreas protegidas es una tarea que comprende lo referido a conservación así como a la visitación de la unidad. Así, existen aspectos claves en la planificación presupuestaria que se relacionan con el desarrollo e implementación de estrategias de conservación y su monitoreo, las que son particulares para cada unidad dado el contexto territorial donde se insertan y donde además es importante considerar aspectos como la superficie de cada unidad. Junto a estas necesidades básicas de gestión para la conservación de la unidad también existen aspectos de uso público, donde en particular, un importante costo presupuestario se relaciona con la visitación turística (i.e. inversión en infraestructura y manejo del visitante) y, por lo tanto, el estado actual de visitación del área protegida y sus proyecciones son determinantes en el presupuesto de la unidad.

### **4.2 Criterios Generales para la Estimación de Costos**

Los costos presupuestarios estarán separados en aquellos costos asociados a aspectos de gestión directa para conservación y protección de las unidades, así como los costos destinados al manejo del uso público.

Para gestión de conservación, se dispondrá de la presencia de un Administrador y un número mínimo de 4 guardaparques que abordaran los programas de trabajo asociados a conservación, monitoreo, vinculación comunitaria, mantención y administración (Ver Figura 1 en Anexo). El número de guardaparques aumentará en función de la cantidad de sectores a administrar, los que a su vez dependerán de la superficie de cada área protegida, permitiendo así una adecuada cobertura de patrullaje y administración territorial de la unidad.

Para aquellos gastos asociados al uso público de la unidad, se dispondrá de una dotación de personal que aborde tanto el manejo del visitante como aquellas labores de mantención de infraestructura turística, concesiones y las presiones que puede generar esta visitación.

Todos los programas de trabajo indicados en el plan de manejo tendrán asociados personal responsable definido como Personal Permanente o Guardaparques Permanentes (GP). Los Jornales Transitorios (JT) serán destinados únicamente a fortalecer el manejo de la visitación asociada a los meses de mayor afluencia.

### **4.3 Detalle Según Subtítulo Presupuestario**

#### **4.3.1 Personal (Subtítulo 21)**

- Se considera que todas las unidades contarán con un Administrador, así como con un grupo de guardaparques, cuyo número mínimo será función de lo indicado anteriormente (número de sectores-superficie y visitación), donde un tercio (1/3) de los guardaparques totales posean grado profesional.
- La cantidad de guardaparques para las funciones básicas de gestión en conservación (sin uso público) se multiplicará según el número de sectores de administración, los que a su vez se dispondrán según la superficie y sitios de acceso de la unidad (sectores). Por ejemplo, para el caso de una unidad sin visitación y con un solo sector, contará con una planta de personal de 1 Administrador y 4 guardaparques y en el caso de que la unidad cuente con 2 sectores será administrado por un Administrador y 8 guardaparques. Esta lógica permitirá implementar los turnos manteniendo siempre un mínimo de 2 personas efectivas por sector. Si la unidad presenta visitación, se adicionará personal destinado únicamente a labores de uso público en función del número de visitantes.
- Para la estimación de viáticos, se contempló una salida de tres días cada dos meses para un tercio del personal.
- Para el caso de las unidades que presentarán una alta visitación como es el caso del Parque Nacional Patagonia y el Parque Nacional Pumalín se incluyó la presencia de una brigada contra incendios que operaría durante 6 meses del año y con un total de 6 jornales transitorios en cada unidad.

En base a los criterios mencionados (n° de sectores y proyección de visitación), el número de Guardaparques se distribuirá para cada unidad para el año 2027 de la siguiente manera: PN Hornopirén (7 guardaparques), PN Pumalín (28), PN Corcovado (5), PN Melimoyu (ninguno para el 2027), PN Magdalena (ninguno para el 2027), PN Cerro Castillo (6), PN Patagonia (18) y PN Alacalufes (5).

#### **4.3.2 Bienes y Servicio (Subtítulo 22)**

- La estimación del costo de bienes y servicios de consumo está basada principalmente en los costos asociados al número de guardaparques de la unidad. Así, ítems como el vestuario especializado, la alimentación, los útiles de oficina, la capacitación y los servicios básicos, entre otros, fueron estimados de acuerdo al número de personal.
- La estimación del combustible se realizó de acuerdo al número de vehículos (camionetas, motos, lanchas, etc.) que posee cada unidad, calculando esto último en base al número de personal de la unidad y a su vez, al número de sectores de la unidad. Pudiendo estos además ser de tipo terrestre, y por lo tanto necesarios vehículos como camionetas o motos todo terreno, o sectores con acceso marítimo donde se haría necesaria la presencia de una lancha a motor.
- En aquellas unidades que por motivos de difícil accesibilidad terrestre se realizará un patrullaje anual o bi-anual a sectores específicos mediante avioneta o transporte marítimo.

#### **4.3.3 Adquisición Activos no Financieros (Subtítulo 29)**

- Los costos asociados a la compra de vehículos tanto terrestres como acuáticos, se calculó en base al número de GP (al menos un vehículo tipo camioneta cada 5 GP y una moto en base a la mitad de los GP permanentes) y los accesos de la unidad (terrestre, marítimo) como se indicó anteriormente.
- Se suman costos de equipos de telecomunicaciones.

#### **4.3.4 Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31)**

- Se estimó para todas las unidades la construcción de una Administración por ASP, mientras que el número de guarderías se calculó en base al número de GP (1 guardería cada 5 GP), corregido por el número de sectores, es decir, al menos una guardería por sector.
- En todas las unidades se desarrolla un espacio-habitación para la recepción de investigadores junto a un pequeño laboratorio de trabajo.
- A las instalaciones de trabajo se les suma infraestructura de vivienda para el personal de la unidad, el que además cuenta con taller-carpintería, bodega y garaje.

- Para la estimación de las propuestas de PN Patagonia y PN Pumalín, los costos no incluyeron la inversión en infraestructura ya que estas ya presentan un considerable nivel de desarrollo por lo que no requieren inversión este ítem.
- En aquellas áreas protegidas actualmente del SNASPE donde actualmente existe un nivel de infraestructura como son RN Cerro Castillo, RN Jeinimeni y RN Lago Cochrane se contabilizo tal infraestructura sumándole infraestructura necesaria para cumplir estándares mínimos de administración pendientes a desarrollarse.
- La propuesta presupuestaria considera inversión en inversión de infraestructura administrativo pero no de uso público. Es decir, aquellos Parques Nacionales que no cuenten con este tipo de infraestructura tendrán que gestionar financiamiento con los FNDR tal como se ha hecho en anteriores ocasiones.

#### **4.4 Modelo de Costos de Administración**

Para la distribución de los costos de administración el proyecto es proyectado en un horizonte de 10 años: 2018-2027. Las iniciativas se ordenaron en su ejecución en relación a inversión en infraestructura (Subtítulo 31) en el tiempo de la siguiente manera:

- |  |             |
|--|-------------|
| • Hornopirén                                 | : 2018-21   |
| • Corcovado                                  | : 2019-22   |
| • Patagonia (sector actual RN Jeinimeni)     | : 2020-23   |
| • Patagonia (sector actual RN Lago Cochrane) | : 2021-24   |
| • Cerro Castillo                             | : 2022-25   |
| • Alacalufes                                 | : 2023-26   |
| • Magdalena                                  | : 2024-2027 |
| • Melimoyu                                   | : 2025-2027 |

Para el caso del PN Melimoyu, PN Magdalena y PN Alacalufes desde el año 2018 se considera que su administración se realizará mediante patrullaje a través de sobrevuelos o navegación. Para el caso del PN Pumalín no considera inversión en infraestructura dada que ya está desarrollada. En el caso del PN Patagonia considera mejora de infraestructura en los sectores donde actualmente se encuentran las Reservas Nacionales Jeinimeni y Lago Cochrane, pero no así en la actual estancia Valle Chacabuco.

Tal como lo indicado por las Fundaciones Tompkins, las áreas del PN Pumalín y PN Patagonia requieren financiamiento a partir del 2020, fundamentalmente en subtítulo 21, debido a la alta cantidad de sectores a administrar así como al nivel de visitación presente y proyectada.

#### 4.5 Modelo de Ingresos para Financiamiento de la Inversión

Para la generación de ingresos se utilizaron dos fuentes: aporte Estatal y generación de ingresos propios. Para la generación de ingresos propios existen a su vez dos fuentes, una es el ingreso por cobro de tarifas, donde la tarifa es ajustada a valores según los distintos atributos del área protegida de interés turístico, así como nivel de infraestructura habilitante. Además se usan valores de proyección de visitación en rangos entre el 7 y el 13% según cada área protegida. El cobro de entrada se inicia al quinto año de iniciada la inversión en la determinada área protegida, es decir, una vez diseñada e implementada la infraestructura, así como con presencia de guardaparques.

Una segunda fuente de ingresos propios se consideran mediante rentas concesionales para las siguientes áreas protegidas: PN Pumalín, PN Patagonia así como RN Cerro Castillo.

En el Cuadro N°20 se indican los montos totales de la inversión, desglosados por costos, ingresos y el monto necesario de financiar por parte del Estado en una ventana de 10 años.

**Cuadro N° 20: Montos Totales de Inversión**

Presupuesto Proyecto Red de Parques Nacionales de la Patagonia	Total 10 años MM\$ (2018-2027)
Costo	\$ 12.474.252
Ingresos (tarifas de entradas y servicios turísticos)	\$ 8.869.637
Financiamiento Requerido al Estado	\$3.648.560

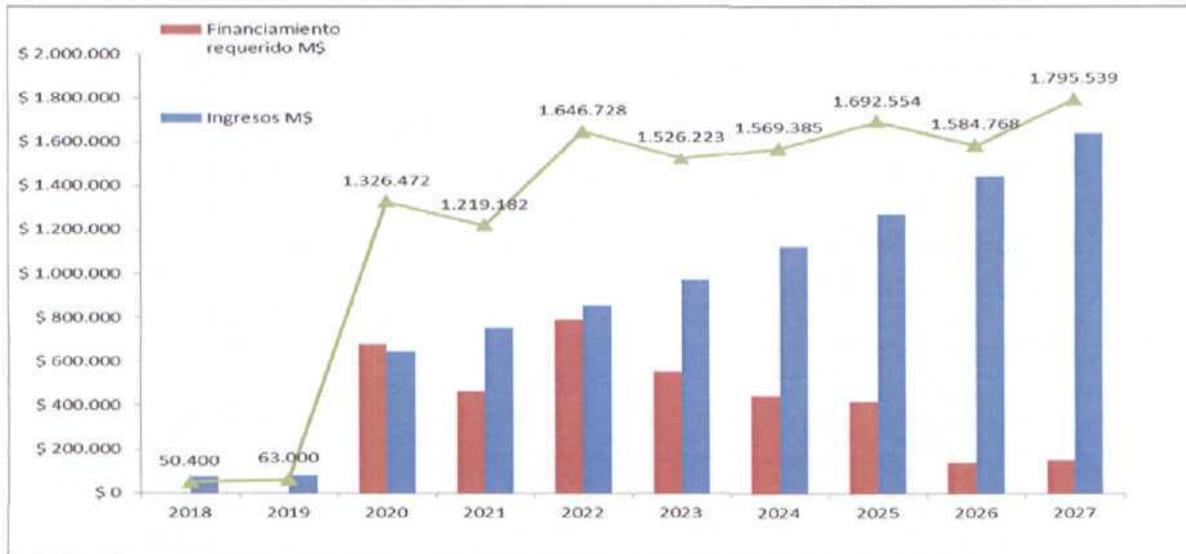
El presupuesto desagregado por los distintos Subtítulos presupuestarios en los distintos años, costos, ingresos y aporte financiero desde el Estado se describe a continuación en el Cuadro N°21.

**Cuadro N° 21: Presupuesto Desagregado por Subtítulos**

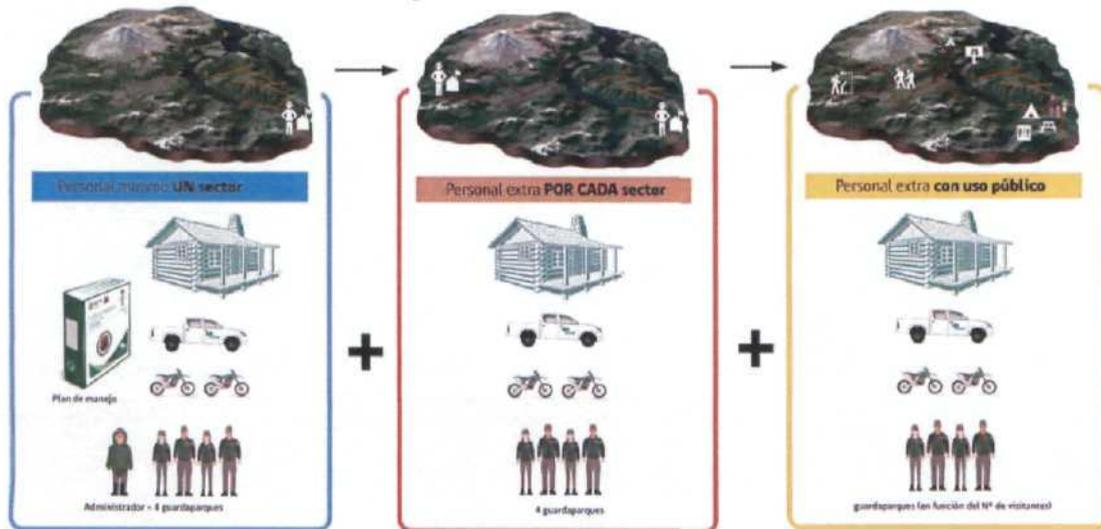
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total \$M
Total Subtítulo 21 M\$ Personal	0	0	357.625	468.973	578.529	661.739	668.890	676.769	682.673	784.398	4.879.595
Total Subtítulo 22 M\$ Bienes y Servicios	0	0	308.580	357.210	390.244	416.129	419.015	424.285	430.095	455.141	3.200.699
Total Subtítulo 29 M\$ Activos no financieros	0	0	337.480	0	145.000	60.000	34.480	8.000	4.000	16.000	604.960
Total Subtítulo 31 M\$ Iniciativas de inversión	50.400	63.000	322.787	393.000	532.956	388.356	447.000	583.500	468.000	540.000	3.788.998
Total costos M\$ (incluido actual gasto CONAF)	50.400	63.000	1.326.472	1.219.182	1.646.728	1.526.223	1.569.385	1.692.554	1.584.768	1.795.539	12.474.252
Ingresos M\$	75.287	82.058	646.446	755.668	855.894	971.327	1.123.840	1.273.818	1.444.183	1.641.116	8.869.637
Financiamiento requerido M\$	0	0	680.026	463.514	790.835	554.896	445.545	418.737	140.585	154.423	3.648.560

En la Figura N°2 se muestra el presupuesto desagregado por Subtítulos presupuestarios en los distintos años, costos, ingresos y aporte financiero desde el Estado de manera gráfica, y en la Figura N°3 el esquema general para la estimación del presupuesto de las ASP.

**Figura N°2:** Distribución del Gasto por Año Periodo 2018-2027 para Iniciativas de Recategorización, Ampliación y Creación Según Costo, Financiamiento Requerido al Estado y Generación Ingresos Propios



**Figura N°3:** Esquema general para la estimación del presupuesto de las ASP.



## ***ANEXO CARTOGRÁFICO***

---

Figura N° 1: Proyecto Red de Parques de la Patagonia Chilena



Figura N° 2: Propuesta Creación Parque Nacional Pumalín

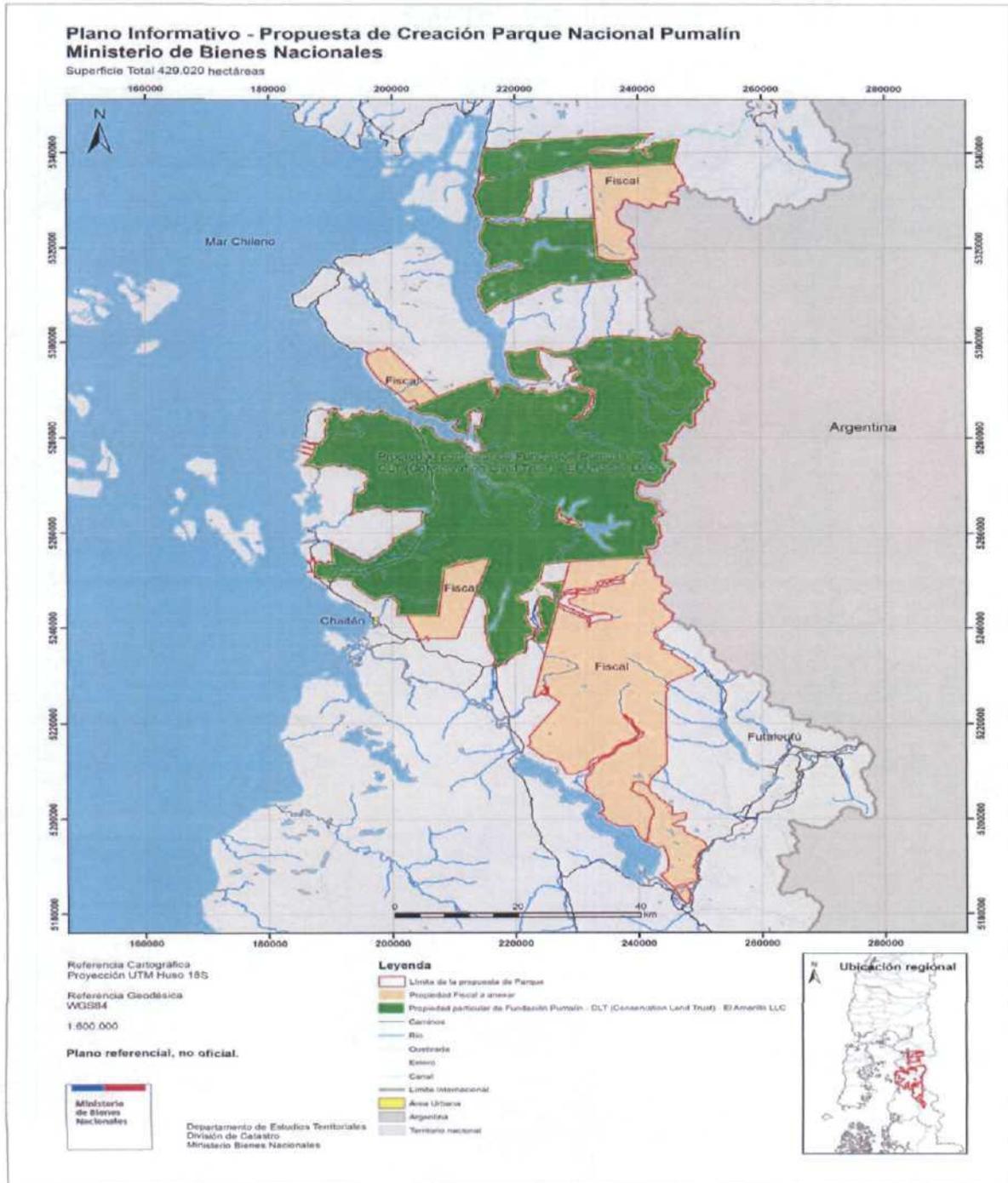


Figura N° 3: Propuesta Creación Parque Nacional Melimoyu

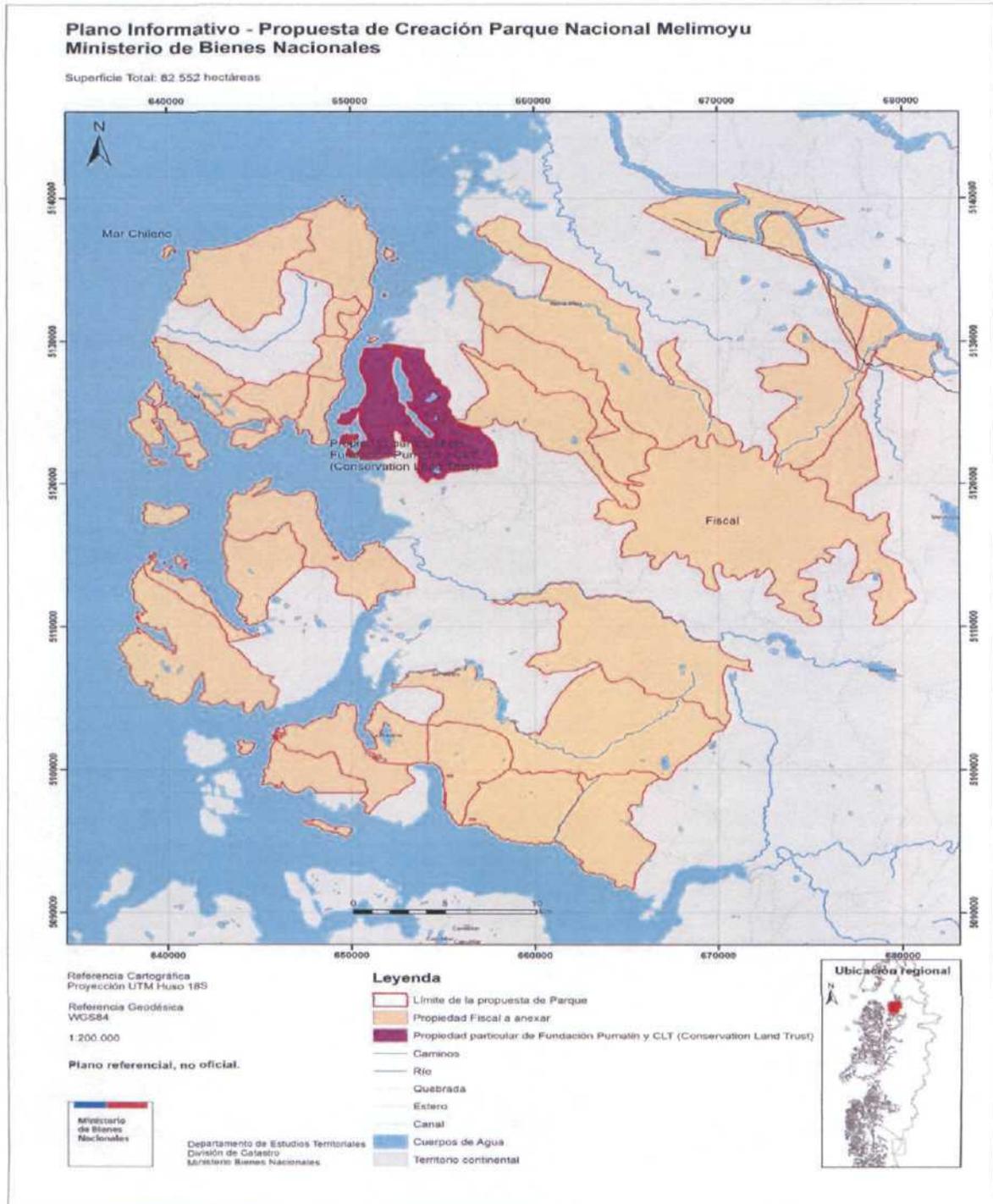


Figura N° 4: Propuesta de Creación del Parque Nacional Patagonia

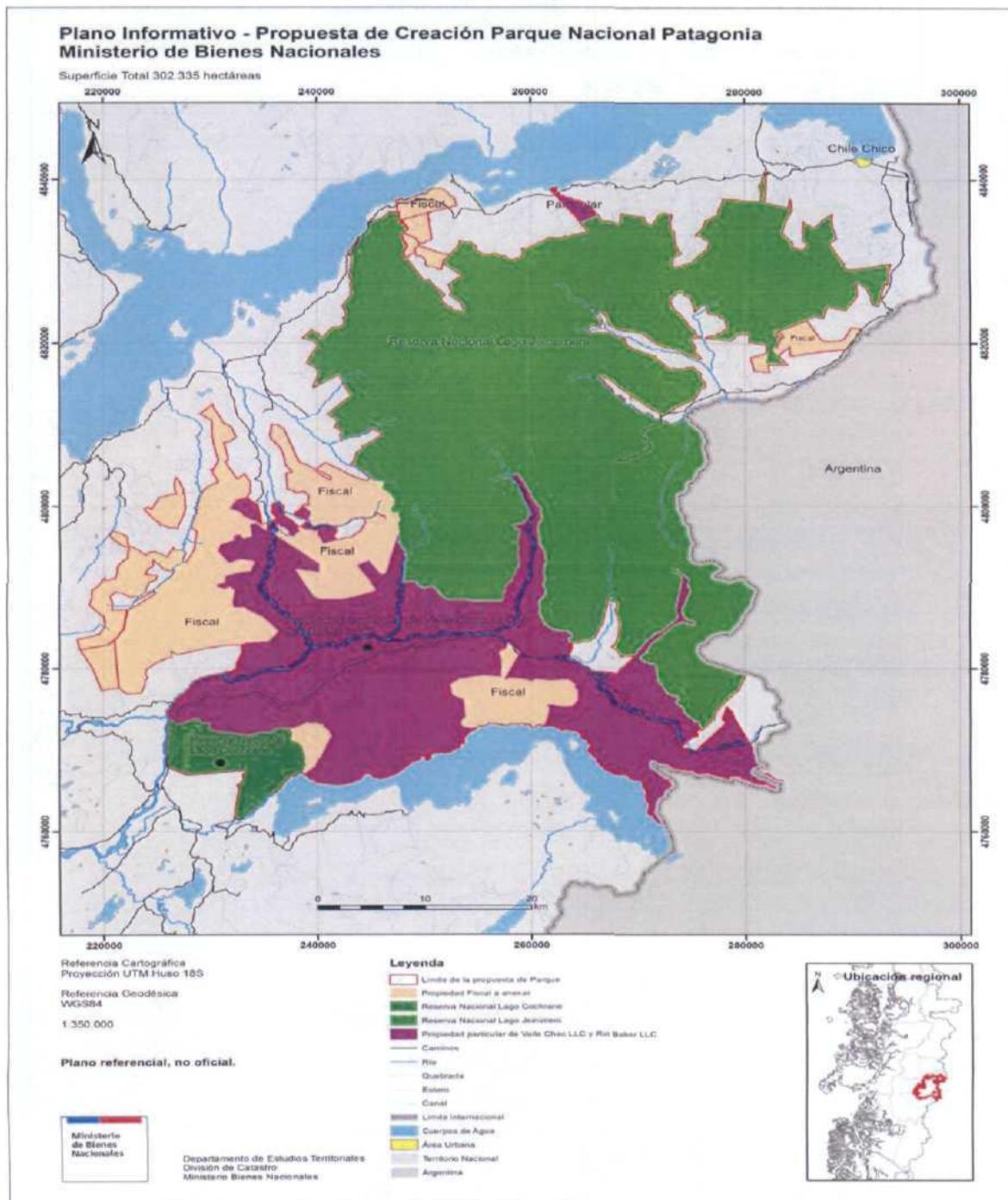


Figura N° 5: Propuesta de Reclasificación y ampliación de la Reserva Forestal Alacalufes a Parque Nacional

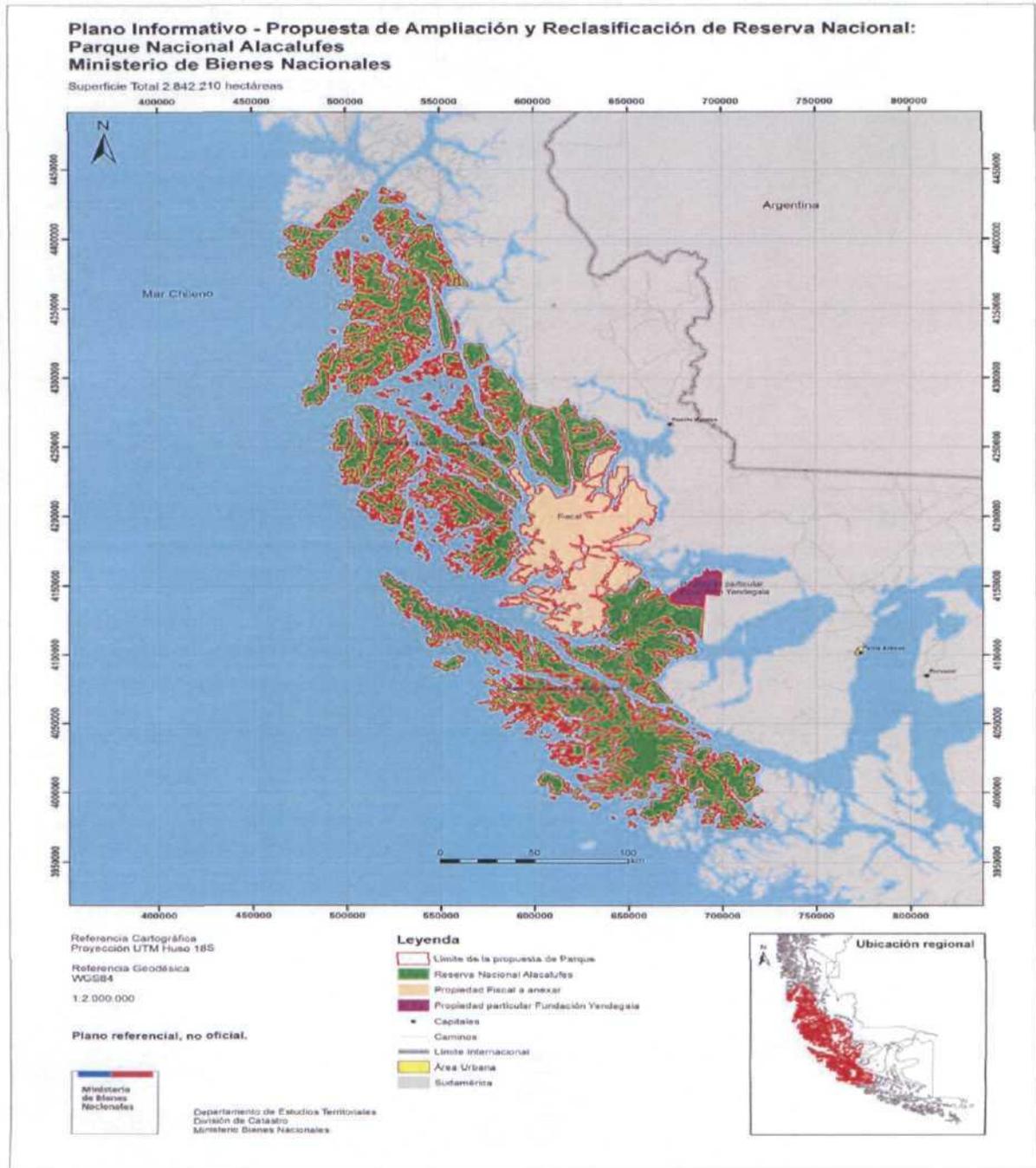


Figura N° 6: Propuesta de ampliación Parque Nacional Hornopirén

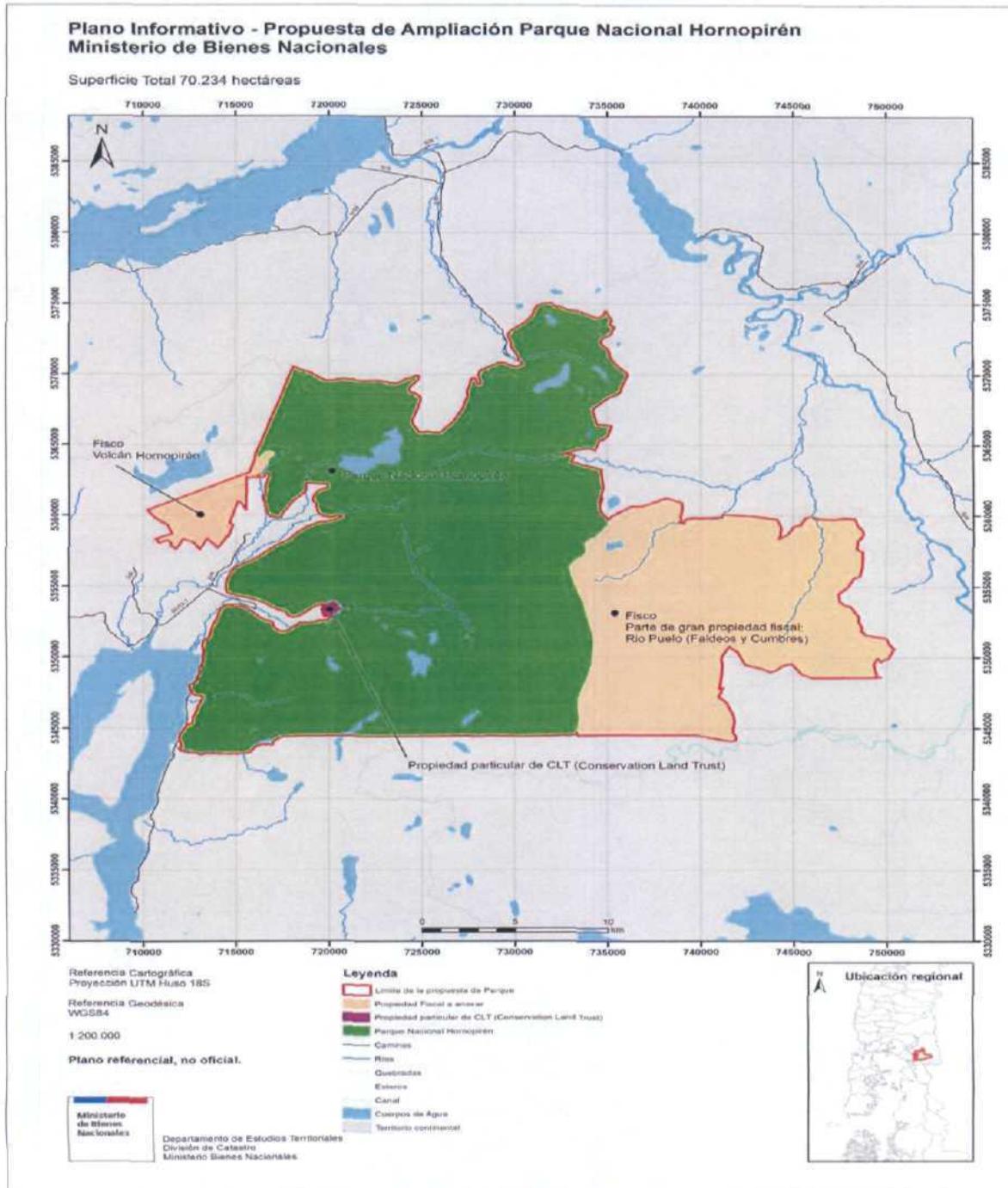


Figura N° 7: Propuesta de ampliación Parque Nacional Corcovado



Figura N° 8: Propuesta Ampliación Parque Nacional Isla Magdalena

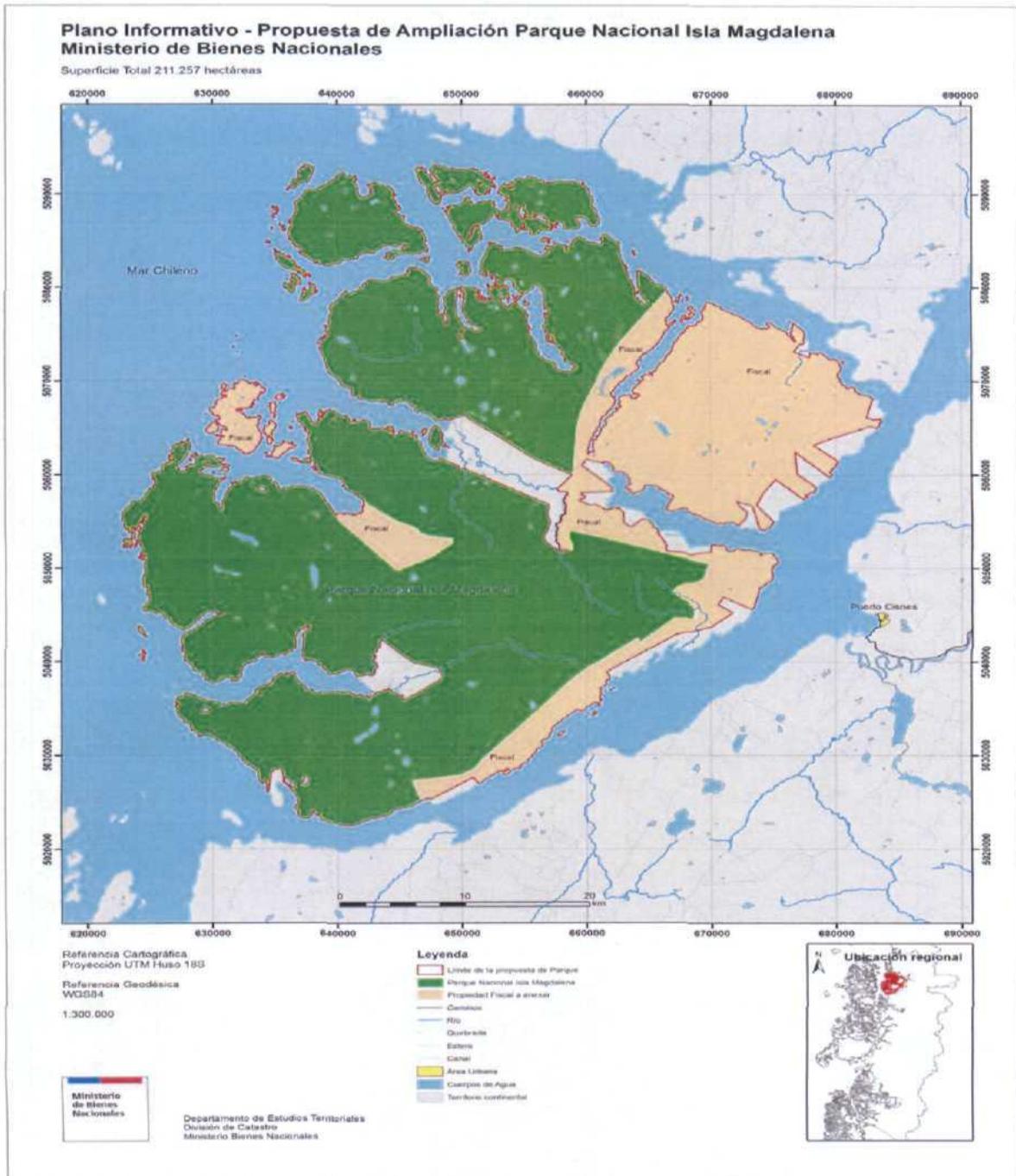


Figura N° 9: Propuesta Reclasificación a Parque Nacional de la Reserva Forestal Cerro Castillo

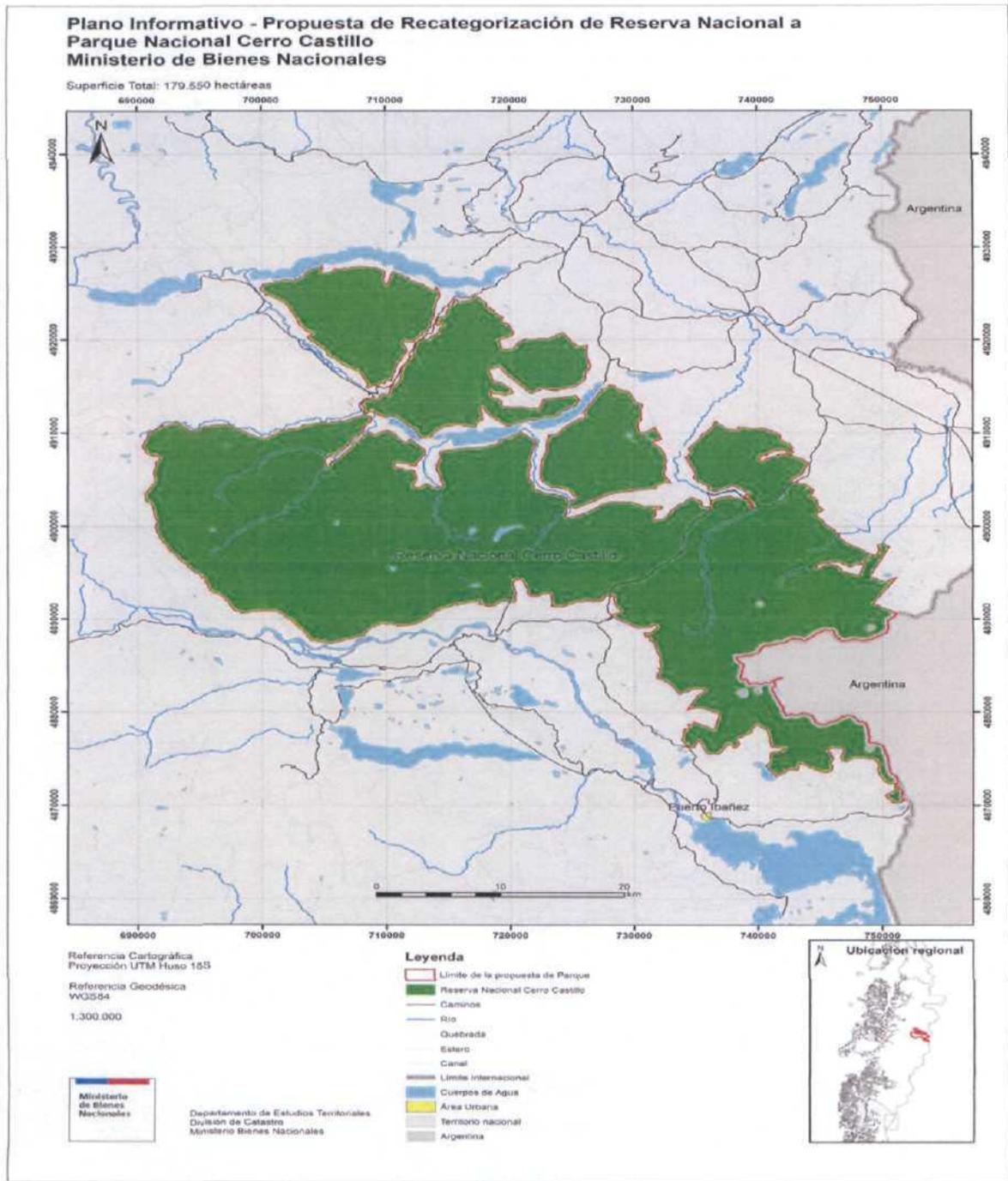


Figura N° 10: Ecosistemas Relevantes Proyecto Red Parques Nacionales de la Patagonia Chilena



